



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCV - Nº 43
CORDOBA, (R.A.) LUNES 03 DE ABRIL DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

SAN FRANCISCO - Orden: Juzg. De 1ra. Inst., Civil y Com., de 3ra. Nomin., Sec. Nº 5, de San Fco. (Cba.) a cargo de la Dra. Nora Carignano. Autos "Perez Raúl Bonifacio c/ Herminio Luis Angeletti . Dda. Ordinaria - (Expte. Letra "P" - Nº 25 - Año 2001)". Mart. Néstor José María Molla, M.P. 01-1053, rem. El 07-04-06, 10 hs. o al día hábil sigu. si éste result. inhábil, en Trib. de San Fco., D. Agodino 52, a saber: Una Fracc. De Terreno de su prop. baldía, la que conforme, la que conforme al plano de subdiv. Del Ing. Aurelio R. Raimondo, es parte del sobrante Letra "B", el que se ub. En la parte N de la Manz. Nº 71, Secc. "F", Barrio Belgrano de ésta cdad. De San Fco., Pdnía. J. Celman, depto. S. Justo, Prov. de Cba., cuya fracc. que se enajena, de acuerdo al plano de mens. Y subdiv. Confec. Por el Ing. Civil Luis A. Leonardi, insc. en el Reg. De prop. Al Nº 85.158 de protoc. De "planos" y Nº 110.536 del protoc. De "planillas" año 1980, se particulariza como lote B.1, const. la esqu. N-O de la pret. manz. y mide: 6 mts. 94 ctms., de N a S, c/ fte. al O s/ calle Mariano Moreno, por 43 mts. 30 ctms. de O a E c/ fte. al N s/ calle Entre Ríos, que totaliza una sup. de 300mts. 50 dms. cdos. que linda: al N, c/ la expres. Calle Entre Ríos; al S, c/ lote 1 prop. de A. González; al E, c/ lote B.2 del citado plano y al O. c/ la menc. Calle Mariano Moreno, Insc. dominial: Dº 3020 - Fº 4297 - Año 1981 - A nombre de Herminio Luis Angeletti. Mejoras: Lote baldío, calle Mariano Moreno esqu. Entre Ríos, Cond.: Base Imp. \$ 2.047 o 2/3 partes si no hub. Post., al mejor postor, din. Efec. o cheque cert., c/ pago del 20% precio de comp.. más com. al martillero (3%), acargo del comp.. en acto sub., resto al aprob. la misma . Post. Mín.: 1% de la Base. Comp.. en Com.: el comp.. Deb. Ind. Nov. y dom. Del comit. En acto de sub., bajo aperc. Art. 586 C.P.C.C. Títulos: el comp. Deb. Conf. C/ las const. de autos art. 599 C.P.C.C. Inf.: Mart. N. Molla Colón Nº 71 1er Piso. San Fco, Tel. (03564) 15667438 - Of. 30 de Marzo de 2006 Dra. Nora Carignano - Secretaria.-

5 días - 5782 - 7/4/2006 - \$ 330.-

VILLA MARIA - O. Juzg. 1ra. Inst. 2da. Nom. Civ. y Com. Sec. Nº 3, Villa María (Cba), en autos "Montero Víctor Hugo c/ Dominga del Carmen Villarruel - ejecución Prendaria", el Martillero Carlos Alberto Zurro, MP. 01-988 con domicilio en Piedras 1480 - Villa María, subastará el 19/4/2006, a las 10,00 hs. en la sala de Remates de Tribunales - Planta Baja, sito en calle Gral Paz Nº 331 - Villa María (Cba.): 1) Una heladera carnicera marca "Montero Hnos" de 124 p, usada, de madera, Gabinete

Nº 813, con equipo de 1 H.P., marca Electroluz Nº 76047; 2) Una batea con cúpula de 2,40 mts. marca "Montero Hnos" usada, Gabinete Nº 485, equipada con equipo de 1/2 H.P. marca L' unite Nº 0189; 3) Un pasillo revisión recto marca Faen, Matrícula Nº 0522; 4) Una sierra carnicera, usada, marca "A.B." matrícula Nº 1373; 5) Una balanza, marca "Veltox", nueva tipo 30 Kg. De mostrador, matrícula Nº 5400; 6) Una picadora de carne, modelo 32, marca "Morelli", matrícula Nº 1582; 7) Una panera usada matrícula Nº 326, marca "Montero Hnos" en el estado visto en que se encuentran. Condiciones: sin base, dinero de contado, al mejor postor, Post. Mínimas \$ 50,00. El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el importe de su compra y la comisión de ley del martillero 10%. Compra en comisión, ratificar en los cinco días posteriores a la subasta (Art. 586 CPC). Revisora: Deán Funes y Carranza - Villa Nueva Cba. Tel. 0353-4910342 en horario comercial. Informes: al Martillero - Tel. 0353-155658643 - 155088063. Fdo.: Dra. Daniela Hochsprung - Sec. Oficina, 31 de Marzo de 2006.

2 días - 5827 - 4/4/2006 - \$ 108.-

SANTA CATALINA. - Orden Juzgado 1ª C. y C. de Río Cuarto, autos "Bank Boston NA c/ María, Héctor Armando y Goñi, Nancy Edith - Hipotecar" Nadal, Mat. 01-250, domic. en Alberdi 1086, el 5/4/2006 o 1er. día hábil sig., si aquél resultara inhábil, hora 12, en Juzgado de Paz de Santa Catalina (est. Holmberg), rematará: inmueble inscripto a nombre de Héctor Amado María al Fº 11471/1987, ubicado en Corrientes Nº 229, Santa Catalina, sup. terreno: 419,40 m2. mejoras: vivienda de material, pisos cerámicos, aberturas madera, con: coc/com. e/estufa hogar, lavadero, living, paso, baño, dormitorio s/placard, patio, parte tapialado, resto c/alambre, garage, piso cemento, techo zinc, agua cte. gas y cloacas, sin conectar, pavimento a unos 30 mts., ocupado por titular, esposa y 2 hijos. Base \$ 20.500 ó 2/3 partes. Acto subasta 20% a cta. precio más comisión ley, dinero efectivo, saldo a aprobación, que luego 15 días de ejecutoriado el Auto respectivo, se aplicará interés equivalente a tasa pasiva nominal BCRA más 2%, incremento mínimo \$ 205. Visitar: 31/3 y 3 y 4/4/06, Oficina 23/3/2006. Dra. M. Laura Luque Videla, secretaria.

3 días - 5588 - 5/4/2006 - \$ 138

LA FALDA - Orden Juez Civ. y Com. de 2ª Nom. en autos "Bollati Néstor Eraldo y otro c/ Funes Carlos Roberto - Ejec. Hipotecaria - Rehace - Expte. 881643/36" el martillero Luis

A. Arroyo, Mat. 01-05, c/of. en D. Quirós Nº 609, 2º P. "C" de esta ciudad, rematará el día 7/4/05 - 10 hs. en el Juzgado de Paz de La Falda, inmueble hipotecado, ubicado en Av. España Nº 376/384 (se lee 376) de La Falda, Ped. San Antonio, Dpto. Punilla. Se designa como lote "M" con sup. de 564,53 m2. inscripto a nombre de Ana Ilda Nardini en matrícula Nº 576112 (punilla) con la base de \$ 53.000, debiendo el comprador abonar el 20% del importe de su compra, como seña y a cuenta de precio, dinero de contado o cheque certificado y al mejor postor y la comisión de ley al martillero (3%) y el saldo al aprobarse la subasta. Si la subasta no fuera aprobada transcurridos más de 30 días podrá el comprador consignar el saldo del precio. Si no lo hiciera y la demora le fuera imputable deberá abonar un interés igual a la tasa pasiva que publica el BCRA más el 1% mensual (Art. 589, 2ª parte), no admitiéndose compra en comisión. Comprador en subasta deberá acreditar en el momento de realizada la misma acreditar su identidad en forma. Incremento mínimo de posturas \$ 500. Gravámenes: los que informa el Reg. Gral. Títulos: Art. 599 del C. de P.C. Inmueble ubicado en Av. España Nº 376 de La Falda, local comercial desocupado, 1 departamento en PA y 3 departamentos internos en PB, ocupado. Of. 30/3/06. Dra. Vermuth de Montserrat, secretario. Exhibición salón días 5 y 6/4 de 16 a 18 hs. Consultas: Tel. 0351 - 4220184 y 0351 - 4271087 (de tarde).

5 días - 5705 - 7/4/2006 - \$ 255

Orden Sr. Juez de 46ª Nom. C. y C. Autos "Vitiaca S.A. c/Bravo Eduardo Emilio - Ejecución Prendaria - Expte. Nº 529431/36 Mart. Daniel Brondo Mat. Nº 01-1093 con domicilio en Arturo M. Bas 222, Of. 8 rematará el día 5/4/06 a las 11 hs. Sala de Remate Poder Judicial Arturo M. Bas 262, Vehículo marca Mazda, tipo sedan, modelo 323 BC9C F GLX, Motor marca Mazda Nº B6441373, Chasis marca Mazda Nº JM7BA116100103290, dominio AJJ-099, Año 1995 de propiedad del demandado y en el estado visto. Condición: sin base, dinero de contado efectivo y al mejor postor, debiendo el comprador abonar al momento de la subasta el 20% del valor de su compra más la comisión de ley del martillero (10%) 9 saldo al aprobarse la subasta, postura mínima \$ 100 compra en comisión Art. 586 del CPC gravámenes los que surgen de autos. Exhibición Av. Caraffa 2001/7 de 8 a 12 hs. y de 16 a 19 hs. Dr. Horacio A. Fournier, Secretario. Informe Martillero Tel. 155-151536.

3 días - 5618 - 5/4/2006 - \$ 93

Orden Juez 1ª Inst. 1ª Nom. C.C.C. Río III Cba. Autos: "Municipalidad de Villa del Dique c/ Alicia R. Bardaro de Grunavas - Ejec." C.

Valdemarín MP 01-1311, rematará el 25/4/06 a las 10.15 hs. en sala de remates del Tribunal sito en Vicente Peñalosa Nº 1379 de la ciudad de Río Tercero, Cba. el sig. inmueble: insc. a la Matrícula 1034396 a nombre de Bardaro de Grunavas Alicia Rafaela. Lote de terreno baldío ubicado en Villa del Dique, lugar denominado Zona Comercial, desig. Lote 390 a de la Mza. "23" mide 10 mts. de fte. por 35 mts. de fdo. Sup. 350m2. lindando al NE calle pública, al SE lote 387, al SO lote 389 y al NO lote 390b. Baldío y totalmente desocupado. Condiciones. Base: (\$ 1.512) dinero en efectivo o cheque certificado, al mejor postor, comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley (5%), saldo a la aprobación. Posturas mínimas: \$ 50. Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). Revisar e informes: al Martillero Lavalle Nº 120 Río III, Tel/Fax 03571 - 423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar. Fdo. Dr. José Luis S. Cabo. Secretario. Río Tercero, Cba. 27 de marz de 2006.

2 días - 5570 - 4/4/2006 - \$ 84

Orden Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. C.C.C. Río III, Cba. Autos: "Municipalidad de Villa del Dique c/ César Masnagheti - Ejec." D. Valdemarín MP 01-252 rematará el 25/4/06 a las 10.15 hs. en sala de remates del Tribunal sito en V. Peñalosa Nº 1379 de la ciudad de Río Tercero, Cba. el sig. inmueble: Insc. al Fº 55859, Aº 1950 a nombre de César Masnagheti, Lote de terreno ubic. zona comercial del Pblo. Villa del Dique, desig. con el Nº 230 Mza. dieciséis, Sup. 729,40 m2. mide y linda: 20 mts. fte. al N., con calle pública; 31,73 mts. al O., con el lote 229, 31,47 mts. al E, con calle pública y la medida necesaria en su contrafrente del Sud, para integrar la sup. indicada, con el lote 234, todos de su misma Mza. baldío y totalmente desocupado. Condiciones: Base (\$ 6.613) dinero en efectivo o cheque certificado, al mejor postor, comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley (5%) saldo a la aprobación. Posturas mínimas: \$ 100. Gravámenes: ver Inf. Reg. Prop. Títulos: los que expide el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). Revisar e informes: al Martillero Lavalle Nº 120 Río III, Tel/Fax 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar. Fdo. Dr. José L. Cabo, secretario. Río Tercero, Cba. 27 de marzo de 2006.

2 días - 5568 - 4/4/2006 - \$ 90

Orden Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C.C.C. Río III

Cba. Autos: "Lavezari Juan Angel c/Gustavo Ramón Maldonado y otros - Ordinarios" D. Valdemarín MP 01-252 rematará el 12/4/06 a las 10 hs. en sala de remates del Tribunal sito Vicente Peñalosa 1379 Río Tercero, Cba. EL sig. inmueble: Dr. y acc. equiv. a una 1/3 pi de la nuda propiedad perteneciente al Sr. Héctor Daniel Torres, inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad a la Matrícula 402-925 (33-01) a saber: Designado como Lote N° 23 de la manzana Letra "N" y mide: 10 m. de fte. por 36 mts. de fdo. o sean 360 m2. Lindando: al N. lote 24, al S. Lote 22 y al E. lote 12, todos de la misma mza. "N" y al O. calle 4 de junio, hoy calle Río Pilcomayo. Edificado. Mejoras: living, coc/com., baño, 2 dormitorios, asador. Ocupado. Condiciones: Base (\$ 5.000) mejor postor, dinero de contado en efectivo, comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$ 100). Gravámenes: ver inf. Reg. Prop. Títulos: los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). Revisar e informes: al Martillero Lavalle N° 120, Río III, Tel/Fax 03571 - 423379. Nota. para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar. Fdo. Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria. Secretaria. Río Tercero, 16 de marzo de 2006.
2 días - 5569 - 4/4/2006 - \$ 84

INSCRIPCIONES

MARCOS JUÁREZ - Por disposición del Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Sec. única a cargo del Dr. Gustavo Adel Bonichelli, se informa que en los autos caratulados: "Sampietro María Andrea -Inscrip. Mat. Martillero Público" (Expte. Letra "S" N° 42 - Año 2005), la Sra. María Andrea Sampietro, D.N.I. 21.906.669, casada, de 34 años de edad, con domicilio real en Carlos Pellegrini 514 de la ciudad de Marcos Juárez, ha solicitado la inscripción en la Matrícula de Martillero Público en el Registro Público de Comercio con sede en la ciudad de Córdoba. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Conti, Juez. Dr. Gustavo Adel Bonichelli, Secretario.
3 días - 5710 - 5/4/2006 - \$ 30.-

Por orden del Sr. Juez de 1º Instancia y 26ª Nominación en lo Civil y Comercial, Juzgado de Concursos y Sociedades N° 2, Secretaria Dra. Adriana Teresa Lagorio de García, de la ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados: "Abregú Beatriz Nides - Inscrpcción R.P.C. - Matrícula Martillero y Corredor" - Expte. N° 940751/36, la Sra. Beatriz Nides Abregú, con DNI. 16.291.926 domiciliada realmente en Emilio Coni 2268 B° Villa Paez de la ciudad de Córdoba, ha pedido su inscripción como Martillero y Corredor Público en el Registro Público de Comercio, a los efectos de obtener la matrícula. Córdoba, 27/3/06. Dra. Laura Maspero Castro de Gonzáles, Prosecretaria.
3 días - 5723 - 5/4/2006 - \$ 30.-

El Sr. Juez de 33ª Nom. Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 6) hace saber que Rodolfo Carlos March Cortez, D.N.I. N° 28.114.281, con domicilio real en calle Argandoña N° 2693, B° San Vicente, de esta ciudad de Córdoba, ha solicitado la inscripción de Martillero y Corredor Público en el Registro Público de Comercio, a los efectos de obtener la matrícula. Córdoba, 14 de Marzo de 2006. Hugo Horacio Beltramone, Secretario.
3 días - 5737 - 5/4/2006 - \$ 30.-

Por orden del Sr. Juez Carlos Tale, Juzgado de 1º Instancia C.C. y 13ª Nominación, N° de Concursos y Soc. de esta ciudad de Córdoba, se hace saber que el Sr. Walter Andrés Resolani, D.N.I. 21.962.485, domiciliado en Río Carcarañá N° 489 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, ha solicitado la Inscripción en el Registro Público de Comercio en la Matrícula de Martillero y Corredor Público en autos: Resolani Walter Andrés s/Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor - Expte. N° 1034189/36". Mercedes Rezzónico, Pro-Secretaria. Cba., 28 de Marzo de 2006.
3 días - 5757 - 5/4/2006 - \$ 30.-

NOTIFICACIONES

BELL VILLE. El Juzgado Federal de Bell Ville, a cargo del Dr. Carlos Benjamín Bondone, Secretaría Civil y Comercial en los autos "Banco de la Nación Argentina c/Sucesores de Rinaldo Bautista Daghero y otra - Ejecución Prendaria - Expte. 90-B-99, notifica a los Sres. Guillermo Reynaldo Daghero y José Alberto Daghero en su carácter de herederos del Sr. Rinaldo Bautista Daghero, el siguiente decreto: Bell Ville, 14 de diciembre de 2005. De la interesada. Fdo. Lucila M. de Cesare. Secretaria Federal. Bell Ville, 22 de diciembre de 2005.
N° 1315 - \$ 35

REBELDIAS

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ., Com., Conc. y Familia-Carlos Paz, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Mariela González, en autos: "Municipalidad de Villa Carlos Paz c/Monzón de Zanandrea Beatriz G. y Ots. - Apremio - Expte. N° 467", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: un mil doscientos ocho. Villa Carlos Paz, veinte de Diciembre de dos mil cinco. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar rebelde a las demandadas Sras. Beatriz Georgina Monzón de Zanandrea, Beatriz Elena Zanandrea y Monzón, Susana Haydeé Zanandrea y Monzón, Gabriela Paula Zanandrea y Togno y Mariana Judith Zanandrea y Togno. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra, hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos quinientos veintinueve con cuarenta y dos centavos (\$ 529,42.-), con más los intereses dispuestos en el considerando precedente y costas. 3) Regular los honorarios profesionales del Dr. Armando Isaac Arroyo, en la suma de pesos ciento cuarenta y siete (\$ 147.-) con más la suma de pesos setenta y tres con cincuenta y tres centavos (\$ 73,53.-) correspondiente al art. 99 inc. 5to. de la Ley 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Germán Almeida, Juez.
N° 4268 - \$ 58.-

Sra. Juez de 1ra. Instancia Civil, Com. Conc. y Flia. de Río Segundo, Secretaria Dr. AQUILES VILLALBA en autos "MUNICIPALIDAD DE PILAR C/ERNANDO RAINERO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL" se ha dictado la siguiente Resolución: "SENTENCIA NUMERO VEINTIOCHO. RIO SEGUNDO, 1º de Marzo de 2.006. Y VISTO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Declarar rebelde a los demandados Sres. ERNANDO RAINERO, RICARDO CAGLIANI y ZULEMA MAFALDA CASTAÑO. II) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia ordenar llevar adelante la ejecución en contra de los Sres. ERNANDO RAINERO y RICARDO CAGLIANI hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Trescientos Doce con Veintiún

Centavos (\$ 312,21) y en contra de la Sra. ZULEMA MAFALDA CASTAÑO hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Quinientos Sesenta y Tres con Cuarenta y Seis Centavos (\$ 563,46), en ambos casos con mas intereses, conforme lo establecido en el considerando IV). III) Con costas a la vencida. IV) Regular los honorarios profesionales del Dr. José Luis González por sus trabajos en esta instancia en la suma de Pesos Doscientos Cuarenta y Cinco (\$ 245); y regular los honorarios por apertura de carpeta (Art. 99 Inc. 5 de la Ley 8226) en la suma de Pesos Setenta y Tres (\$ 73). Protocolícese, hágase saber y dese copia.-". Firmado: Dra. SUSANA E. MARTINEZ GAVIER - JUEZ-
N° 4899 - \$ 70

SENTENCIAS

En los autos caratulados "Asociación Mutualista del Docente de la Pcia. de Córdoba c/Simes, Juan Antonio - Present. Múltiples - Ejecutivos particulares (Expte. N° 860329/36)" que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Comercial se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Uno. Córdoba, primero de febrero del dos mil seis. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar rebelde al señor Simes, Juan Antonio. II) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo y efectivo pago del capital reclamado de pesos un mil treinta y seis con noventa y tres centavos (\$ 1.036,93) con más los intereses fijados en el considerando cuarto. III) Imponer las costas al accionado a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Sebastián Villalba en la suma de pesos doscientos cuarenta y cinco (\$ 245.) con más la suma de pesos setenta y tres con cincuenta y tres centavos (\$ 73,53) en concepto de lo prescripto por el art. 99 inc. 5 de la Ley 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Silvia E. Lines (Juez).
3 días - 1066 - 3/4/2006 - \$ 38

El Sr. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. Civil y Comercial en los autos caratulados " Banco Roela S.A. Fiduciario del Fideicomiso Suma c/ Ledesma Marcelo César y Otro - P.V.E. - Otros Títulos " Expte. 769205/36, notifica por el presente a los accionados Dres. Marcelo César Ledesma, M.I. N° 21.397.315 y Jorge Alberto Castillo, M.I. N° 16.904.819, que se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 312. Cba., 29/7/2005. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I.- Ordenar llevar adelante la ejecución en contra de los Sres. Marcelo César Ledesma, M.I. N° 21.397.315 y Jorge Alberto Castillo, M.I. N° 16.904.819, hasta el completo pago al actor, Banco Roela S.A. Fiduciario, de la suma de Pesos Dos Mil Novecientos Cuarenta (\$ 2.940,00), con más los intereses (conforme lo establecido en el considerando respectivo), el impuesto al valor agregado sobre los intereses conforme la legislación vigente, el coeficiente de variación salarial previsto en el art. 3 del Dcto. Del P.E.N. N° 762/02, o cualquiera que lo reemplace en el futuro, el que deberá aplicarse desde el día 30/9/2002 y hasta el 31/3/2004, y costas judiciales a valor constante. II.- Regular los honorarios provisorios del Dr. Fabian L. Buffa por su labor judicial desarrollada en autos, en la suma de Pesos Trescientos Noventa y Siete (\$ 397,00) incluidos, los correspondientes a la Preparación de la Vía Ejecutiva. Protocolícese, hágase y dese copia. Dra. Clara María Cordeiro, Juez. Of., 26/9/2005.
3 días - 26874 - 5/4/2006 - \$ 66.

COSQUIN - El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de la Cdad. de Cosquín, Sec. a cargo de Miriam González. En los autos caratulados: "Municipalidad de Capilla del Monte c/ Martín Antonio - Ejecutivo Fiscal - 8226/50". Ha decretado: Sentencia Número: Ochocientos Cincuenta y Tres. Cosquín, 17 de Agosto de 2004. Y Vistos... Y considerando:... Resuelvo: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Capilla del Monte en contra de Martín Antonio o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Un Mil Ochocientos Sesenta y Tres Con 92/100.- (\$ 1.873,92), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos de los accionados, el tenor del presente a cuyo fin publíquense edictos. III.- Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios de Dra. Moro Elizabeth Bibiana Moro y Nieto Hilda Miriam. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Coste de Herrero, Juez. Of., 11/11/2004.
N° 26799 - \$ 46.

COSQUIN - Autos " Municipalidad de Capilla del Monte c/ Estevez Lago Manuel - Ejecutivo Fiscal " - 4241/50 Civil, Com., Conc. y Flia. S. 3 - Cosquín - Sec.: Fiscal Dra. N. Miriam González. La Sra. Juez C. C. Conc. y Flia. de Cosquín. Cita y emplaza a los eventuales herederos del demandado Sr. Estevez Lago Manuel, titular del inmueble Folio 20011 Año 1950 Nom: 23-01-06-05-02-013-016 de la localidad de Capilla del Monte, de la Pcia. de Cba., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 9024, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Coste de Herrero, Juez. Dra. Nilda González, Sec..
5 días - 26800 - 7/4/2006 - \$ 46,50.

ALTA GRACIA - Juez Civil de Alta Gracia, Secretaría N° 2, en autos: "Comuna de Anisacate c/Soc. Resp. Ltda. Tierras Barrio Parque Santa María s/Ejecutivo - L.C. N° 316/05", se ha dictado la siguiente resolución, Sentencia N° 769. Alta Gracia, 29/12/2005. Y Vistos... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución contra Soc. Resp. Ltda. Tierras Barrio Parque Santa María, hasta el completo y efectivo pago del capital reclamado de \$ 1.208,40.- más intereses de acuerdo al punto IV) del considerando y costas. Regular los honorarios del Abogado Andrés Nicolás Herrera en \$ 245.- y \$ 73,53.- en concepto art. 99 inc. 5 Ley 8226, sin perjuicio art. 1º de la Ley 24432. Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez. El presente debe publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.
N° 3541 - \$ 34.-

ALTA GRACIA - Juez Civil de Alta Gracia, Secretaría N° 2, en autos: "Comuna de Anisacate c/Soc. Resp. Ltda. Tierras Barrio Parque Santa María s/Ejecutivo - L.C. N° 310/05", se ha dictado la siguiente resolución, Sentencia N° 775. Alta Gracia, 29/12/2005. Y Vistos... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución contra Soc. Resp. Ltda. Tierras Barrio Parque Santa María, hasta el completo y efectivo pago del capital reclamado de \$ 1.208,40.- más intereses de acuerdo al punto IV) del considerando y costas.

Regular los honorarios del Abogado Andrés Nicolás Herrera en \$ 245.- y \$ 73,53.- en concepto art. 99 inc. 5 Ley 8226, sin perjuicio art. 1º de la Ley 24432. Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez. El presente debe publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

Nº 3542 - \$ 34.-

ALTA GRACIA - Juez Civil de Alta Gracia, Secretaría Nº 2, en autos: "Comuna de Anisacate c/Soc. Resp. Ltda. Tierras Barrio Parque Santa María s/Ejecutivo - L.C. Nº 315/05", se ha dictado la siguiente resolución, Sentencia Nº 768. Alta Gracia, 29/12/2005. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución contra Soc. Resp. Ltda. Tierras Barrio Parque Santa María, hasta el completo y efectivo pago del capital reclamado de \$ 1.208,40.- más intereses de acuerdo al punto IV) del considerando y costas. Regular los honorarios del Abogado Andrés Nicolás Herrera en \$ 245.- y \$ 73,53.- en concepto art. 99 inc. 5 Ley 8226, sin perjuicio art. 1º de la Ley 24432. Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez. El presente debe publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

Nº 3543 - \$ 34.-

ALTA GRACIA - Juez Civil de Alta Gracia, Secretaría Nº 2, en autos: "Comuna de Anisacate c/Soc. Resp. Ltda. Tierras Barrio Parque Santa María s/Ejecutivo - (lote 9 Mza. 6 Pque. Carrasco Planilla 24867) - L.C. Nº 311/05", se ha dictado la siguiente resolución, Sentencia Nº. Alta Gracia, 29/12/2005. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución contra Soc. Resp. Ltda. Tierras Barrio Parque Santa María, hasta el completo y efectivo pago del capital reclamado de \$ 1.208,40.- más intereses de acuerdo al punto IV) del considerando y costas. Regular los honorarios del Abogado Andrés Nicolás Herrera en \$ 245.- y \$ 73,53.- en concepto art. 99 inc. 5 Ley 8226, sin perjuicio art. 1º de la Ley 24432. Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez. El presente debe publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

Nº 3544 - \$ 34.-

ALTA GRACIA - Juez Civil de Alta Gracia, Secretaría Nº 1, en autos: "Comuna de Anisacate c/Telleria Hugo H. s/Ejecutivo - Nº 184/2002", se ha dictado la siguiente resolución, Sentencia Nº 7. Alta Gracia, 13/2/2006. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución contra Hugo Héctor Telleria, hasta el completo y efectivo pago del capital reclamado de \$ 688,70.- más intereses de acuerdo al punto IV) del considerando y costas. Regular los honorarios del Abogado Andrés Nicolás Herrera en \$ 245.- y \$ 73,53.- en concepto art. 99 inc. 5 Ley 8226, sin perjuicio art. 1º de la Ley 24432. Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez. El presente debe publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

Nº 3545 - \$ 34.-

ALTA GRACIA - Juez Civil de Alta Gracia, Secretaría Nº 2, en autos: "Comuna de Anisacate c/Soc. Resp. Ltda. Tierras Barrio Parque Santa María s/Ejecutivo - L.C. Nº 314/05", se ha dictado la siguiente resolución, Sentencia Nº 774. Alta Gracia, 29/12/2005. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución contra

Soc. Resp. Ltda. Tierras Barrio Parque Santa María, hasta el completo y efectivo pago del capital reclamado de \$ 1.208,40.- más intereses de acuerdo al punto IV) del considerando y costas. Regular los honorarios del Abogado Andrés Nicolás Herrera en \$ 245.- y \$ 73,53.- en concepto art. 99 inc. 5 Ley 8226, sin perjuicio art. 1º de la Ley 24432. Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez. El presente debe publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

Nº 3546 - \$ 34.-

ALTA GRACIA - Juez Civil de Alta Gracia, Secretaría Nº 2, en autos: "Comuna de Anisacate c/Soc. Resp. Ltda. Tierras Barrio Parque Santa María s/Ejecutivo - L.C. Nº 313/05", se ha dictado la siguiente resolución, Sentencia Nº 770. Alta Gracia, 29/12/2005. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución contra Soc. Resp. Ltda. Tierras Barrio Parque Santa María, hasta el completo y efectivo pago del capital reclamado de \$ 1.208,40.- más intereses de acuerdo al punto IV) del considerando y costas. Regular los honorarios del Abogado Andrés Nicolás Herrera en \$ 245.- y \$ 73,53.- en concepto art. 99 inc. 5 Ley 8226, sin perjuicio art. 1º de la Ley 24432. Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez. El presente debe publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

Nº 3547 - \$ 34.-

ALTA GRACIA - Juez Civil de Alta Gracia, Secretaría Nº 2, en autos: "Comuna de Anisacate c/Petraglia Francisco s/Ejecutivo - L.C. Nº 277/05", se ha dictado la siguiente resolución, Sentencia Nº 36. Alta Gracia, 17/2/2006. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución contra Francisco Petraglia, hasta el completo y efectivo pago del capital reclamado de \$ 1.208,40.- más intereses de acuerdo al punto IV) del considerando y costas. Regular los honorarios del Abogado Andrés Nicolás Herrera en \$ 245.- y \$ 73,53.- en concepto art. 99 inc. 5 Ley 8226, sin perjuicio art. 1º de la Ley 24432. Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez. El presente debe publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

Nº 3533 - \$ 34.-

ALTA GRACIA - Juez Civil de Alta Gracia, Secretaría Nº 2, en autos: "Comuna de Anisacate c/Pluda, Fischel y otro s/Ejecutivo - Nº 81/02", se ha dictado la siguiente resolución, Sentencia Nº 806. Alta Gracia, 29/12/2005. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución contra Fischel Pluda e Isaac Pluda, hasta el completo y efectivo pago del capital reclamado de \$ 854,10.- más intereses de acuerdo al punto IV) del considerando y costas. Regular los honorarios del Abogado Andrés Nicolás Herrera en \$ 245.- y \$ 73,53.- en concepto art. 99 inc. 5 Ley 8226, sin perjuicio art. 1º de la Ley 24432. Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez. El presente debe publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

Nº 3534 - \$ 34.-

ALTA GRACIA - Juez Civil de Alta Gracia, Secretaría Nº 2, en autos: "Comuna de Anisacate c/Olives, Asdrúbal s/Ejecutivo - Nº 241/04", se ha dictado la siguiente resolución, Sentencia Nº 805. Alta Gracia, 29/12/2005. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar

llevar adelante la ejecución contra Asdrúbal Olives, hasta el completo y efectivo pago del capital reclamado de \$ 962,40.- más intereses de acuerdo al punto IV) del considerando y costas. Regular los honorarios del Abogado Andrés Nicolás Herrera en \$ 245.- y \$ 73,53.- en concepto art. 99 inc. 5 Ley 8226, sin perjuicio art. 1º de la Ley 24432. Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez. El presente debe publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

Nº 3535 - \$ 34.-

ALTA GRACIA - Juez Civil de Alta Gracia, Secretaría Nº 2, en autos: "Comuna de Anisacate c/Petraglia, Francisco s/Ejecutivo - L.C. Nº 276/05", se ha dictado la siguiente resolución, Sentencia Nº 31. Alta Gracia, 17/2/2006. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución contra Francisco Petraglia, hasta el completo y efectivo pago del capital reclamado de \$ 1.208,40.- más intereses de acuerdo al punto IV) del considerando y costas. Regular los honorarios del Abogado Andrés Nicolás Herrera en \$ 245.- y \$ 73,53.- en concepto art. 99 inc. 5 Ley 8226, sin perjuicio art. 1º de la Ley 24432. Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez. El presente debe publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

Nº 3537 - \$ 34.-

ALTA GRACIA - Juez Civil de Alta Gracia, Secretaría Nº 2, en autos: "Comuna de Anisacate c/Albert de Jouanny María s/Ejecutivo - L.C. Nº 318/05", se ha dictado la siguiente resolución, Sentencia Nº 38. Alta Gracia, 17/2/2006. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución contra María Albert de Jouanny, hasta el completo y efectivo pago del capital reclamado de \$ 1.208,40.- más intereses de acuerdo al punto IV) del considerando y costas. Regular los honorarios del Abogado Andrés Nicolás Herrera en \$ 245.- y \$ 73,53.- en concepto art. 99 inc. 5 Ley 8226, sin perjuicio art. 1º de la Ley 24432. Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez. El presente debe publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

Nº 3538 - \$ 34.-

ALTA GRACIA - Juez Civil de Alta Gracia, Secretaría Nº 2, en autos: "Comuna de Anisacate c/Soc. Resp. Ltda. Tierras Barrio Parque Santa María s/Ejecutivo - L.C. Nº 312/05", se ha dictado la siguiente resolución, Sentencia Nº 771. Alta Gracia, 29/12/2005. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución contra Soc. Resp. Ltda. Tierras Barrio Parque Santa María, hasta el completo y efectivo pago del capital reclamado de \$ 1.208,40.- más intereses de acuerdo al punto IV) del considerando y costas. Regular los honorarios del Abogado Andrés Nicolás Herrera en \$ 245.- y \$ 73,53.- en concepto art. 99 inc. 5 Ley 8226, sin perjuicio art. 1º de la Ley 24432. Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez. El presente debe publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

Nº 3539 - \$ 34.-

CITACIONES

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ., Com., Conc. y Familia-Carlos Paz, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Susana Parrello, en autos: "Municipalidad de Villa Carlos Paz c/Urquiza Martha Eugenia de - Ejecutivo - Expte. Nº 135", se ha dictado la siguiente

resolución: "Villa Carlos Paz, 29 de Noviembre de 2005. Atento lo informado por el Juzgado Electoral, cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Martha Eugenia de Urquiza, para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, y en un diario de mayor circulación en el último domicilio conocido y cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del comparendo ponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Germán Almeida, Juez. Dra. Mónica Susana Parrello, Secretaria.

5 días - 3492 - 7/4/2006 - \$ 42,50.-

El Sr. Juez de 27ª Nom. Civ. y Com.. Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz Trombeta de Games, en autos: "Municipalidad de Villa Carlos Paz c/Alarcia de Atorino María Angela - Ejecutivo Fiscal - Expte. Nº 853193/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de Diciembre del 2005. Agréguese constancias acompañadas. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 165 y 152/bis del C. de P.C.: Cítese y emplácese a María Angela Alarcia de Atorino para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena), comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese de tal modo los proveídos respectivos. Fdo.: Dra. Beatriz Trombeta de Games, Secretaria.

5 días - 3494 - 7/4/2006 - \$ 38,50.-

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ., Com., Conc. y Familia-Carlos Paz, Secretaría a cargo de la Dra. Paula Peláez de Ruiz Moreno, en autos: "Municipalidad de Villa Carlos Paz c/Martinolich de Martinolich Ida A. - Ejecutivo - Expte. Nº 1330", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 25 de Noviembre de 2005. A la Oficina por 5 días el acta de remate. Notifíquese. Fdo.: Dra. M. Fernanda Giordano de Meyer - Prosecretaria Letrada. Villa Carlos Paz, 16 de Diciembre de 2005. Agréguese. De la boleta de depósito noticia a las partes. De la cuenta de gastos, vista a las partes. Fdo.: Dra. M. Fernanda Giordano de Meyer, Prosecretaria Letrada.

5 días - 3493 - 7/4/2006 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Dinar S.A. contra García Pablo Ramón - P.V.E. - (Expte. Nº 860.782/36)", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 2 de Agosto de 2005. Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Por iniciadas las diligencias preparatorias de la vía ejecutiva. Cítese y emplácese al señor Pablo Ramón García a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días. Hágase saber que el emplazamiento a los fines de comparecer a estar a derecho será de veinte días (art. 152 y 165 del C.P.C.C.). Fdo.: Dra. Laura I. de Pauli de Chiesa, Pro-Secretaria Letrada.

5 días - 3571 - 7/4/2006 - \$ 35.-

Autos: "Alvarez Angel c/Garay Herminia - Inclusión/Exclusión de Hederos - Expte. 88092/36". Juzgado de 2º Nominación Civil y Comercial., Córdoba, 3 de Noviembre de 2005. Imprímase al proceso el trámite de juicio ordinario. Recaratúlese la causa. Cítese y emplácese a la Sra. Herminia Garay para que

en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 152 del C.P.C.C.) a cuyo fin: publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario a elección. Fdo.: Viviana Siria Yacir, Juez. Susana Bladinich de Puccio, Secretaria.

5 días - 3553 - 7/4/2006 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Dinar S.A. contra Beltrán Antonia Ramona - P.V.E. - (Expte. N° 860.774/36)", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 2 de Agosto de 2005. Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Por iniciadas las diligencias preparatorias de la vía ejecutiva. Cítese y emplácese a la señora Antonia Ramona Beltrán a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días. Hágase saber que el emplazamiento a los fines de comparecer a estar a derecho será de veinte días (art. 152 y 165 del C.P.C.C.). Fdo.: Dra. Laura I. de Pauli de Chiesa, Pro-Secretaria Letrada.

5 días - 3575 - 7/4/2006 - \$ 35.-

SAN FRANCISCO - Juzg. 1º Inst. 3ª Nom. C. y C. por Sec. 5 de San Fco. Autos: "Municipalidad de Balnearia c/Ana Giordanengo - Dda. Ej.", San Fco., 7/12/2005. Por presentado, por parte a mérito de poder acompañado, con el domicilio constituido. Cítese y emplácese a la demandada, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro del tercer día de vencido el término de comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Dra. Mónica Fe Lima., Juez. San Fco., 3/3/06.

5 días - 3578 - 7/4/2006 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez Civil y Comercial de 6ta. Nominación Civil y Comercial, Dra. Clara María Cordeiro, ha ordenado en los autos: "Municipalidad de Estación Juárez Celman c/Dambolena Aldo Hipólito - Declarativo - Desalojo por Abandono - Expte. Nro. 107030/36", citar el demandado Sr. Dambolena Aldo Hipólito o sus Sucesores, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Clara María Cordeiro, Juez. Dr. Ricardo Monfarrell, Secretario.

5 días - 3611 - 7/4/2006 - \$ 34,50.-

COSQUIN - El Juzgado de Primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: "Scheck Baruch c/Amado Daniel Zakhour y otra - P.V.E." (Expte. "S" N° 41/02), cita y emplaza a la Sra. Araceli Tashdjiam, como heredera de la co-demandada Nartuhi Chalikian, para que en el lapso de veinte días, comparezca a estar a derecho y hacer las manifestaciones que prescribe el art. 519 inc. 1 y 2 del C.P.C., bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dra. Coste de Herrero (Juez) Dra. Palladino (Secretaria).

5 días - 3826 - 7/4/2006 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1º Instancia en los Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, Secretaria Dra. Nilda M. Gonzalez en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAVICCHIA, VICTORIO - EJECUTIVO - EXPTE. 10165/50", se ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 27 de setiembre de 2004. Atento a

las constancias de fs. 9, suspéndase el trámite de los presentes obrados. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. VICTORIO CAVICCHIA para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial. A fs. 11/13: Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Hágase saber a la compareciente que en virtud del principio de colaboración deberá informar el domicilio de la coheredera. A la atracción solicitada en los términos del art. 3284 inc. 4º C.C., atento tramitar el juicio sucesorio en este mismo Tribunal, y habida cuenta de la especialidad de la materia Fiscal de la Secretaria N° 3, a lo solicitado no ha lugar. A lo demás, oportunamente. Sin perjuicio de la notificación edictal, notifíquese al domicilio denunciado en autos.- FDO: Dra. Cristina C. Coste de Herrera, Juez; Dra. Nilda M. Gonzalez, Secretaria.

5 días - 4917 - 7/4/2006 - \$ 42,50

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo Civil y Comercial de Villa Dolores, Cba., Dr. Rodolfo Alvarez, Sec. N° 3, a cargo de la Dra. Gorordo de G. Zugasti, en los autos caratulados: "Andrada de Matos Mercedes - Declaratoria de Herederos", ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 23 de febrero de 2006. . . . Habiéndose acreditado el fallecimiento de Pedro Manuel Villarreal con la partida de defunción obrante a fs. 41, quien fuera declarado heredero de María Inés Matos según constancia de fs. 28, suspéndase el trámite de las presentes actuaciones y póngase su estado en conocimiento de los herederos del nombrado, a cuyo fin cítese y emplácese a los sucesores de Pedro Manuel Villarreal para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo publicarse edictos en el BOLETÍN OFICIAL (arts. 97 y 152 del C. de P.C.). Rodolfo M. Alvarez, juez. Maria Castellano PAT. Ofic., 14 de marzo de 2006.

5 días - 4797 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., Sec. Dra. Leticia Corradini, cita y emplaza al Sr. Rufino Raúl Carnero, D.N.I. 11.094.116, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "Andrada de Ferreyra, Mirta del Tránsito y otro c/Carnero, Rufino Raúl y otros - Ordinario", Expte. N° 595519/36. Cba., marzo de 2006. Leticia Corradini, sec. Ofic., 16/3/06.

5 días - 4806 - 7/4/2006 - s/c.

RIO SEGUNDO - La Sra. Juez de 1ª Inst. C.C.C. y Flia. de Río II, Dra. Martínez Gavier, en los autos caratulados: "La Caja Aseguradora de Riesgos del Trabajo A.R.T. c/Sucesores del Sr. Enrique Sebastián Sánchez - Consignación", ha resuelto dictar la siguiente resolución: Río II, 17 de febrero de 2006. . . . cítese y emplácese a las partes para que comparezcan a una nueva audiencia de conciliación designada para el día 27 de abril de 2006 a las 9 hs., bajo apercibimiento de ley. Y a la parte demandada para el caso de no conciliar conteste la demanda, ambas bajo los apercibimientos de los arts. 25 y 49 de la Ley 7987. . . Aquiles Villalba, sec.

5 días - 4843 - 7/4/2006 - \$ 39.

VILLA DOLORES - Orden Juz. 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civ., Com. y Conc. de Va. Dolores, Sec. Nro. 2 (Dra. Ceballos), cita y emplaza a los sucesores de Jesús Vicente Montiel, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en estos autos: "Caballero de Rivera Silvia Rosa y otro c/Sucesión de Jesús Vicente Montiel y otros - Beneficio de Litigar sin Gastos", bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, oficina, 9 de Febrero de 2006. Fdo: Dra. María Leonor Ceballos, Secretaria.

5 días - 3036 - 7/4/2006 - s/c.-

VILLA DOLORES - Orden Juz. 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civ., Com. y Conc. de Va. Dolores, Sec. Nro. 2 (Dra. Ceballos), cita y emplaza a los sucesores de Jesús Vicente Montiel, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en estos autos: "Caballero de Rivera Silvia Rosa y otro c/Sucesión de Jesús Vicente Montiel y otros - Ordinario - (Daños y Perjuicios)", bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, oficina, 13 de Febrero de 2006. Fdo: Dra. María Leonor Ceballos, Secretaria.

5 días - 3037 - 7/4/2006 - s/c.-

El Juzgado de 1º Inst. y 21ª. Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Ejecutivo Fiscal N° 1, en autos: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Boriglio Omar Mateo Juan y otro - Ejecutivo (Expte. Nro. 700037/36)", cita a los herederos de Boriglio Omar Mateo Juan, conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a los herederos de Boriglio Omar Mateo Juan para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite. Of. 2005.

5 días - 3074 - 7/4/2006 - \$ 34,50.-

El Juzgado de 1º Inst. y 21ª. Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Ejecutivo Fiscal N° 1, en autos: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Bracamonte Carlos Humberto s/ Ejecutivo (Expte. Nro. 700039/36)", cita a los herederos de Bracamonte Carlos Humberto, conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a los herederos de Bracamonte Carlos Humberto para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite. Of. 2005.

5 días - 3075 - 7/4/2006 - \$ 34,50.-

El Juzgado de 1º Inst. y 25ª. Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Ejecutivo Fiscal N° 1, en autos: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Palavecino Juan Carlos s/Ejecutivo (Expte. Nro. 440745/36)", cita a Palavecino Juan Carlos, conforme la siguiente resolución: "Córdoba, ocho (8) de noviembre de 2004... Cítese y emplácese a la parte demandada, para que dentro en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento. Fdo.: Claudia María Smania, Juez. Of. 2005.

5 días - 3076 - 7/4/2006 - \$ 34,50.-

El Juzgado de 1º Inst. y 21ª. Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Ejecutivo Fiscal N° 1, en autos: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Schroder Carlos Pascual y otro s/ Ejecutivo (Expte. Nro. 700525/36)", cita a Schroder Carlos Pascual y a Romero de Schroder María Cristina del Valle, conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/ los demandado/s para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite. Of. 2005.

5 días - 3077 - 7/4/2006 - \$ 34,50.-

El Juzgado de 1º Inst. y 21ª. Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Ejecutivo Fiscal N° 1, en autos: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Torres Manuel Lorenzo y otro s/Ejecutivo (Expte. Nro. 700539/36)", cita a Torres Manuel Lorenzo y a Torres Leonor Rosa, conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite. Of. 2005.

5 días - 3078 - 7/4/2006 - \$ 34,50.-

El Juzgado de 1º Inst. y 25ª. Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Ejecutivo Fiscal N° 1, en autos: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Pellicer Fernando Daniel s/ Ejecutivo (Expte. Nro. 440974/36)", cita a Pellicer Fernando Daniel, conforme la siguiente resolución: "Córdoba, dieciocho (18) de octubre de 2004... Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Claudia María Smania, Juez. Of. 2005.

5 días - 3079 - 7/4/2006 - \$ 34,50.-

RIO CUARTO - La Sra. Juez de Conciliación de Río Cuarto, María A. Vivas de Sassi, en autos: "Leguizamon Julio César c/Ardaco S.A. y Bosch S.A. - Dda. Lab.- Expte. Letra "L" N° 9 - del 16/4/2004", cita y emplaza a las firmas Ardaco S.A. y Bosch S.A. para que comparezcan personalmente a la audiencia de conciliación (art. 50 de la Ley 7987) para el día 2 de Mayo de 2006, a las nueve horas, en los términos y bajo los apercibimientos de los arts. 25 y 49 Ley 7987 y arts. 192 y 243 del C.P.C. y hacer las manifestaciones del art. 48 Ley 7987 si correspondiere. Fdo.: Dra. Adriana Lusa de Acosta - Secretaria. Río Cuarto, 2 de Marzo de 2006.

5 días - 3452 - 7/4/2006 - \$ 34,50.-

RIO CUARTO - La Juez Civ. y Com. de 1ra.

Inst. y 5ta. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire de Barbero, en los autos caratulados: "Curlletto, Laura Mariela c/ Bernardo Edmundo Lacasse o Lacase y María Luisa Lacasse ó Lacase de Covarrubias y sus herederos o sucesores - Abreviado", cita y emplaza a los Sres. Bernardo Edmundo Lacasse ó Lacase (M.I. N° 157625) y María Luisa Lacasse ó Lacase de Covarrubias (M.I. N° 350181) y sus herederos o sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda o en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo en esa oportunidad ofrecer la prueba que hace a su derecho, bajo apercibimiento del art. 509 y 192 del C. de P.C. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Para notificaciones a la oficina: Martes y Viernes. Río Cuarto, marzo 2 de 2006. Dr. Diego Avendaño (Secretario).
5 días - 3448 - 7/4/2006 - \$ 38,50.-

RIO SEGUNDO - La Sra. Juez de 1º Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de la Cdad. de Río Segundo, Prov. de Cba., sito en calle J.A. Roca N° 861, Secretaría a cargo del Dr. Aquiles Villalba, en autos: "Cravero, Gabriel A. c/ Enrique Fernández y otros - Abreviado", cita y emplaza a los demandados, Sres. Enrique Fernández, Antonio Fernández, María del Carmen Fernández de Luna, Hipólito Dalmacio Fernández y Adela Damiana Fernández, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción. En la misma oportunidad ofrezca prueba bajo apercibimiento de tenérselo por rebelde (Art. 509 C.P.C.). Dra. Susana E. Martínez Gavier, Juez; Dr. Aquiles Villalba, Secretario- Río II, 31 de Marzo de 2005.
5 días - 3496 - 7/4/2006 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - Juzg. 1º Inst. 3ª Nom. C. y C. por Sec. 5 de San Fco. Autos: "Municipalidad de Miramar c/ Juan Carlos Celso Gómez, Carmen del Luján Gómez de Irusta y Nydia del Carmen Gómez de Maieru - Dda. Ej.". San Fco., 2/12/2005. Por presentado, por parte a mérito de poder acompañado, con el domicilio constituido. Cítese y emplácese a los demandado Carmen del Luján Gómez de Irusta y Nydia del Carmen Gómez de Maieru, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro del tercer día de vencido el término de comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución. Dra. Mónica Fe Lima, Juez. San Fco.: 3/3/06.
5 días - 3487 - 7/4/2006 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - Juzg. 1º Inst. 3ª Nom. C. y C. por Sec. 5 de San Fco. Autos: "Municipalidad de Miramar c/ José Carabajal - Dda. Ej.". San Fco., 7/12/2005. Por presentado, por parte a mérito de poder acompañado, con el domicilio constituido. Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro del tercer día de vencido el término de comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución. Dra. Mónica Fe Lima, Juez. San Fco.: 28/2/06.
5 días - 3486 - 7/4/2006 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - Juzg. 1º Inst. 3ª Nom. C. y

C. por Sec. 5 de San Fco. Autos: "Municipalidad de Miramar c/ Julio César Blanco - Dda. Ej.". San Fco., 2/12/2005. Por presentado, por parte a mérito de poder acompañado, con el domicilio constituido. Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro del tercer día de vencido el término de comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución. Dra. Mónica Fe Lima, Juez. San Fco.: 28/2/06.
5 días - 3485 - 7/4/2006 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - Juzg. 1º Inst. 3ª Nom. C. y C. por Sec. 5 de San Fco. Autos: "Municipalidad de Miramar c/ María Teresa Rodríguez de Gómez - Dda. Ej.". San Fco., 7/12/2005. Por presentado, por parte a mérito de poder acompañado, con el domicilio constituido. Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro del tercer día de vencido el término de comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución. Dra. Mónica Fe Lima, Juez. San Fco.: 28/2/06.
5 días - 3484 - 7/4/2006 - \$ 34,50.-

El Juzgado de 1º Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Ejecutivo Fiscal N° 2, en autos: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Farías Miguel Angel s/ Ejecutivo (Expte. Nro. 213452/36)", cita a Farías Miguel Angel conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.
5 días - 3065 - 7/4/2006 - \$ 34,50.-

El Juzgado de 1º Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Ejecutivo Fiscal N° 1, en autos: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Canovas Peralta de Romaniw María Asunción s/ Ejecutivo (Expte. Nro. 700187/36)", cita a Canovas Peralta de Romaniw María Asunción conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.
5 días - 3064 - 7/4/2006 - \$ 34,50.-

El Juzgado de 1º Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Ejecutivo Fiscal N° 2, en autos: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Brunas Rito s/ Ejecutivo (Expte. Nro. 440835/36)", cita a Brunas Rito conforme la siguiente resolución: "Córdoba, quince (15) de octubre de 2004... Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Claudia María Smania, Juez.
5 días - 3063 - 7/4/2006 - \$ 34,50.-

El Juzgado de 1º Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Ejecutivo Fiscal N° 1, en autos: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Ferrer Pedro Hijo s/ Ejecutivo (Expte. Nro. 213404/36)", cita a Ferrer, Pedro Hijo conforme la siguiente resolución: "Córdoba, catorce (14) de septiembre de 2004... Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Sandra R. Todjababian, Secretaria.
5 días - 3062 - 7/4/2006 - \$ 34,50.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

En los autos caratulados "Salman Daniel Emilio - Pequeño Concurso preventivo" tramitados por ante el Juzgado de 1º Instancia y 7º Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N° 4, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única se declaró mediante sentencia N° 15, de fecha 20/03/06, la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Daniel Emilio Salman., D.N.I. N° 12.811.281. con domicilio en Av. Olmos N° 120 y profesional en Rivera Indarte N° 7, 1º Piso, Oficina 5, ambos de esta ciudad de Córdoba.- Se fijaron las siguientes fechas: para que los acreedores presenten la petición de verificación de sus créditos hasta el 31/05/06 inclusive ante la sindicatura, Cra. Elsa Beatriz Tenaguillo de Molina, con domicilio en calle 27 de Abril 694, 7º piso "A", Córdoba; Informe Individual 31/07/06; Informe General 06/10/06, Sentencia de Verificación 11/09/06; Audiencia Informativa 09/04/07, a las 9:30 hs.- Of.: 30/03/06.-
5 días - 5779 - 7/4/2006 - \$ 97.-

Juzgado Nacional de Comercio N° 1 Secretaría N° 2, hace saber en autos "Vio Com Reciclados SRL / Concurso Preventivo", que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Vio Com Reciclados SRL - CUIT Nro. 30 - 70795602-6 con domicilio sede den Av. Corrientes Nro. 2294 piso 9no. Of. 46 de la ciudad de Buenos Aires. Síndico: Gonzalo Daniel Cueva con domicilio en Terrero 1752 piso 3ro. "6" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de mayo de 2006, los acreedores podrán impugnar ante el síndico los créditos insinuados hasta el 23 de mayo de 2006. Los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley 24522 se presentarán los días 26 de junio de 2006 y 21 de agosto de 2006, respectivamente. La audiencia informativa prescripta por el Art. 14 inc. 10 de la Ley 24522 se celebrará el día 19 de febrero de 2007 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle Diag. Roque Sáenz Peña N° 1211 piso 5to. de la ciudad de Buenos Aires, haciéndose saber a los interesados que el plazo de exclusividad fenecerá el día 26 de febrero de 2007. Publíquese por cinco días. Córdoba. 10 de Marzo de 2006.
5 días - 3965 - 7/4/2006 - \$ 109.-

Por orden del Juzgado de 1º Inst. y 33ª Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba, Capital (Juzgado de Conc. y Soc. N° 6), Secretaría a cargo del Dr. Hugo Horacio Beltramone, se hace saber a los Encargados de los Registros del Automotor y Motovehículos, que en los autos caratulados: "Fabricaciones Comar S.R.L. - Pequeño Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", Expte. 485955/36, existen fondos depositados a su disposición, los que permanecerán en la cuenta abierta a nombre de los autos de mención, y a la orden de este Tribunal, hasta su absorción por los gastos generados en la misma. Córdoba, 7 de Marzo de 2006. Hugo Horacio Beltramone, Secretario.
N° 3889 - \$ 30.-

Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. y 52ª Nom. en lo Civil y Comercial -Conc. y Soc. N° 8- Sec. Carolina Musso se hace saber que en los autos caratulados: "Minici Gerardo Octavio - Quiebra Propia" (Expte. N° 962076/36), por Sentencia Número; 43 del 28/2/06, se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Gerardo Octavio Minici (D.N.I. N° 11.802.911), CUIT N° 28-11802911-9, con domicilio en calle Sucre N° 1425, 1º Piso, de esta ciudad... IV) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que dentro del plazo de veinticuatro horas deberán hacer su entrega a la Sindicatura bajo apercibimiento. VIII) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces... XII) Fijar como plazo para que los acreedores presenten ante el Síndico las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día veintiséis de Abril de dos mil seis. XIII) Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el Informe Individual el día nueve de Junio del dos mil seis. Hacer saber que la resolución prevista por el Art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día treinta de Junio de dos mil seis. XIV) Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el Informe General el siete de Agosto del dos mil seis. Nota: Se hace saber a los acreedores que el Síndico sorteado, Cr. Carlos Jacobo Suguer, ha fijado domicilio a los efectos legales en Avda. Chacabuco N° 150, Local 36, ciudad de Córdoba. Oficina, 8/3/06. Fdo.: Carolina Musso, Secretaria.
5 días - 3888 - 7/4/2006 - \$ 141.-

Por orden del Sr. Juez de 1º Instancia y 29ª Nominación Civil y Comercial, Conc. y Soc. N° 5 en autos "Ready SRL - Pequeño Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" (Expte. N° 672313/36), se hace saber que mediante Sentencia N° 46 del 7/3/06 se ha resuelto: I. Declarar en estado de quiebra a Ready S.R.L. con sede social en calle Rosario de Santa Fe 231, piso 12, of. 7 de la ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta ciudad -Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el Nro. 395, folio 1740, A:95, Tomo 7 del 31 de marzo de 1995, y sus modificaciones inscriptas en el Registro Público de Comercio en Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo el Nro. 430, Folio 1798, Tomo 7 del 18 de abril de 1996 y número mat. 981-B de fecha 10/2/99. II. Mantener en sus funciones al señor Síndico Cr. Luis Gabriel Plizzo, con domicilio procesal constituido en calle Coronel Olmedo 51 de esta ciudad de Córdoba, quien ejercerá sus funciones en la quiebra, atento lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la L.C.Q., con noticia al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. IX. Prohíbese a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que

los mismos serán ineficaces; asimismo, prohibase a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos (art. 88 inc. 5 de la Ley 24522). XVI. Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes posteriores a la presentación en concurso ante la Sindicatura hasta el día 18 de abril de 2006, de conformidad a los arts. 126, 200 y 202 Ley 24522. XVII. Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar Informe Individual sobre los créditos hasta el 31 de mayo de 2006 y el Informe General hasta el día 8 de agosto de 2006 debiendo en dicha oportunidad hacer rendición de cuentas del arancel previsto en los arts. 32 y 200 L.C.Q. acompañando la documentación respaldatoria. XVIII., Hacer saber que la resolución judicial verificatoria de créditos a que alude el art. 200 Ley 24522, se fija para el día 29 de junio de 2006. XIX. Hacer saber a la Sindicatura que el término de cinco días deberá proceder a recalcular los créditos ya insinuados en el concurso hasta la fecha de la presente sentencia. XX. Publicar edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL, sin previo pago (art. 89 y 273 inc. 8 L.C.Q.). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Bianciotti Ricardo, Juez. Queda Ud. debidamente notificado. Of. 9/3/06. María E. Giménez de Hemgren, Sec. Letrada.

5 días - 3890 - 7/4/2006 - \$ 185.-

BUENOS AIRES - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, Juez Subrogante, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Fernanda M. D'Alesandri Secretaria ad-hoc, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de esta Capital Federal, comunica que en autos: "Frimin S.A. s/Propia Quiebra", Expte. 77645, ha sido presentado Proyecto de Distribución, el que podrá observarse dentro de los diez días subsiguientes a la última publicación por dos días ordenada por resolución de fecha 7 de diciembre de 2005. Asimismo se informa que se ha practicado regulación de honorarios a los profesionales intervinientes. Buenos Aires, 16 de Febrero de 2006.

2 días - 4279 - 4/4/2006 - \$ 30.-

VILLA MARIA. La señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial y de Familia de esta ciudad de Villa María, Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Secretaria Dra. María Aurora Rigalt, se hace saber que en los autos: "Cooperativa Agrícola Ganadera de Villa María Ltda. - Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)", con fecha nueve (9) de Noviembre de 2005 el señor Síndico presentó nuevo Proyecto de Distribución de Fondos. Oficina, 8 de marzo de 2006.

2 días - 4117 - 4/4/2006 - \$ 30.-

Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. y 29ª Nom. C. y C. (Conc. y Soc. N° 5) de la ciudad de Cba., en autos: "Reynoso Rubén Ricardo - Quiebra Propia - Expte. N° 7802/36", se hace saber que con fecha 29/6/05 se presentó Proyecto de Distribución y sus Reformulaciones del 1/9/05 y del 3/10/05, y que por Auto N° 297 del 28/11/05 se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes, los que fueron confirmados por la Excm. Cámara 3ª de Apelaciones C. y C. por Auto N° 11 del 21/2/06. Of. 13/3/06. Giménez de Hemgren, Sec.

2 días - 4144 - 4/4/2006 - \$ 30.-

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Sexta Nominación de Río Cuarto, Dra. Mariana Martín de Alonso, hace saber que por Sentencia Definitiva N° 17 de fecha 14 de febrero de 2006 en los autos caratulados: "Sucesión de Sosa Miguel Angel - Quiebra Propia", tramitados por ante la Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Claudia Montamat de Esquiró, se ha resuelto: I) Declarar la quiebra del patrimonio del fallecido Sr. Miguel Angel Sosa, argentino, soltero, L.E. Nro. 6.634.226, con último domicilio real en calle Leandro N. Alem 888 de esta ciudad, provincia de Córdoba, a la que se le imprimirá el trámite previsto por los arts. 288 y 289 de la L.C. II) Ordenar la anotación de la misma y la inhibición general del fallido. III) Ordenar a los herederos del fallido y a los terceros a que hagan entrega al síndico que resulte designado, los bienes de aquél. IV) Ordenar la prohibición de hacer pagos a los herederos del fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 de la L.C.). V) Fijar fecha para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de créditos el día 16 de Mayo de 2006. VI) Fijar los días 29/6/2006 y 23/8/2006 para la presentación por parte de la sindicatura del informe individual y general, respectivamente. Síndico designado Cdora. Graciela María Raquel Fernández con domicilio constituido en calle Alberdi N° 590 - Ciudad. Oficina, 6 de marzo de 2006. M. de Esquiró, Sec..

5 días - 4143 - 7/4/2006 - \$ 129.-

SAN FRANCISCO - Cba., 9 de Marzo de 2006. Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dr. Víctor Hugo Peiretti, en los autos caratulados: "Smaldoni Irma Dina - Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N° dos, a cargo de la Dra. Claudia Giletta, se notifica la siguiente resolución: "Sentencia Número: cuarenta y cinco. San Francisco, nueve de marzo de dos mil seis. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de la señorita Irma Dina Smaldoni, DNI: 10.364.021, nacida el veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, transportista, domiciliada en calle Roque Saenz Peña N° 788 de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, provincia de Córdoba. 8º) Fijase el día veintiuno de abril de dos mil seis, como plazo hasta el cual los señores acreedores podrán solicitar al Síndico la verificación de sus créditos. Nota: Síndico: Contadora Patricia Bertorello, con domicilio en Alem 353 de la ciudad de San Francisco.

5 días - 4431 - 7/4/2006 - \$ 105.-

Orden Juez de 1º Instancia y 3ª Nominación Civil y Comercial de Concursos y Sociedades N° 3, de la ciudad de Córdoba, Ricardo Javier Belmaña, Secretaría Gamboa, en autos: "Organización Argentina de Sepelios Sociedad de Responsabilidad Limitada - Quiebra Propia - Expte. 667699/36", se hace saber que mediante Sentencia N° 30 del 9/3/06, se ha resuelto declarar la quiebra a Organización Argentina de Sepelios Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta al Folio 4267 Año 1974, con domicilio en Guadarrama esquina Málaga Barrio Crisol de la ciudad de Córdoba. Intímase a la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de 24 hs. del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Intímase a la fallida para que dentro del término de 24 hs. cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24522, debiendo, en el mismo plazo, entregar

al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohibase a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohibese a los terceros hacer pagos a la fallida los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Hacer saber a los acreedores posteriores a la presentación en Concurso Preventivo, que deberán requerir la verificación de sus acreencias, conforme lo dispuesto en el art. 202 de la L.C.Q. Hacer saber a los interesados que la Sindicatura interviniente en el Concurso Preventivo Contador Carlos Gregorio Domínguez con domicilio constituido en Río Negro 480 PB de esta ciudad, ejercerá las mismas funciones en la quiebra. Fijase como fecha para que el Síndico presente el Informe General el día 30 de Mayo de 2006.

5 días - 4432 - 7/4/2006 - \$ 145.-

RIO TERCERO - Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial y de Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Secretaría a cargo de la Dra. Peralta de Cantarutti, se hace saber que en autos: "Gómez Lorenzo Daniel - Concurso Preventivo", resultó designada Síndico la Contadora Teresita Santarciero, quien aceptó el cargo y fijó domicilio a los fines legales en calle Obispo Trejo y Sanabria N° 68 de esta ciudad de Río Tercero. Se recuerda a los acreedores que el plazo para peticionar el reconocimiento de sus créditos por ante la Sindicatura vence el 21 de Abril de 2006 inclusive. Río Tercero, 16 de Marzo de 2006.

5 días - 4723 - 7/4/2006 - \$ 85.-

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y 26ª en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades) Secretaría a cargo de la Dra. Lagorio de García, se hace saber que en autos: "Marchetti Walter Lorenzo - Quiebra Pedida - Hoy Pequeño Concurso", mediante Sentencia Interlocutoria N° 50 de fecha 2/3/06 se resolvió: I) Homologar el acuerdo preventivo ofrecido y aprobado oportunamente sobre la propuesta que se transcribe en el Considerando Primero de la presente, dirigido a los acreedores verificados y admisibles como quirografarios. 2) Estipular que el pago de las cuotas concordatorias se efectuarán en el domicilio de los acreedores y excepcionalmente se podrá consignar judicialmente conforme lo dispuesto en el considerando cuarto. 3) Imponer a la Sindicatura la obligación de presentar al Tribunal un Informe Anual a contar de la fecha de cumplimiento de las respectivas cuotas concordatorias en los términos del considerando mencionado precedentemente. 4) Mantener la inhibición general de bienes del deudor. 5) Imponer las costas del presente concurso al deudor Sr. Walter Lorenzo Marchetti regulándose los honorarios profesionales de la Sra. Síndico Cra. Beatriz Gringruz en la suma de pesos seis mil cuatrocientos cinco (\$ 6.405.-) los de los letrados del patrocinante de la quiebra Dres. Mirian Marchetti y Guillermo Zurbrigen en la suma de pesos dos mil ciento treinta y cinco (\$ 2.135.-) en conjunto y proporción de ley y los del letrado del concursado, Dr. Oscar Alberto Brusasca en la suma de pesos dos mil ciento treinta y cinco (\$ 2.135.-). 6) Encomendar a la sindicatura la confección de la planilla general de gastos del concurso a cargo del deudor. 7) Ordenar la publicación de edictos por un día en el BOLETIN OFICIAL y diario "La Voz del Interior". Protocolícese, hágase saber y dese

copia. Fdo.: Dr. Ernesto Abril, Juez. Oficina, 7 de marzo del 2006.

5 días - 4746 - 7/4/2006 - \$ 110.-

LABOULAYE - Orden del Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la 8ª Circ., Laboulaye, en autos: "Bosch de Zoppi, Lourdes Irene - Quiebra", por auto N° 41. Laboulaye, 17 de febrero de 2006. Y Vistos: . . . Y Considerando: . . . Se Resuelve: 1) Aclarar la Sentencia N° 447, dictada el 6/9/05 en lo que hace a la debida identificación de la fallida Sra. Lourdes Irene Bosch de Zoppi, D.N.I. 5.487.539. 2) Publicar edictos por el término de un día conforme la aclaración realizada, tal como fuera ordenada y aceptada anteriormente. . . Protocolícese, hágase saber y dese copia. Ofic., 28 de febrero de 2006. Alejandro Reyes, sec.

5 días - 4910 - 7/4/2006 - \$ 46.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 39ª Nom. C. y C., Sec. Hohnle, por S. N° 57 de 16/3/06 y A. N° 30 de 17/3/06. Se Resolvió: I) Declarar en estado de quiebra a María Adela Chalón Bendahan, D.N.I. 28.427.287, con domicilio real en calle Chile N° 90, Alta Gracia, de la Provincia de Cba. . . II) Fijar audiencia a los fines del sorteo de síndico, Categoría B, para el día 29 de marzo del corriente año a las 11 hs. con noticia al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y sin el requisito del art. 155 del C.P.C. . . VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. . . IX) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de la misma para que en el término de 24 hs. los entreguen al síndico. . . XVIII) Establecer como fecha límite para que los acreedores de la fallida, presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante la sindicatura el día 9 de mayo del año 2006, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 200 de la Ley 24522, en lo pertinente. . . XIX) Fijar como fecha para que el síndico presente el informe individual de los créditos de la fallida el día 7 de junio del año 2006. . . XX) Fijar como plazo tope para que el síndico presente el informe general de la fallida el día 22 de agosto del año 2006. . . XXI) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 21 de julio del año 2006. . . XXIII) Intimar a la fallida para que dentro de las 48 hs. de quedar firme la resolución, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Martínez de Petrazzini, juez. H. de Ferreyra, Sec..

5 días - 4911 - 7/4/2006 - \$ 125

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 26ª Nom. C. y C. (Conc. y Soc. N° 2) hace saber que en autos: "García, Ricardo Enrique - Quiebra Propia", Expte. N° 942061, por Sentencia N° 55 del 3/3/06, se resolvió: Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Ricardo Enrique García, D.N.I. N° 14.536.253, domiciliado en calle Fraguero N° 3556, Bº Panamericano, de esta ciudad. 6º) Ordenar al deudor y terceros que posean bienes del fallido que dentro del plazo de 24 hs. de interpellados, hagan entrega de los mismos al síndico. 7º) Intimar al fallido para que dentro del término de 48 hs. dé acabado cumplimiento a las disposiciones del art. 86 de la Ley N° 24522 y para que dentro del término de 24 hs. ponga a disposición del síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que dicho funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos, bajo apercibimiento. 8º) Prohibir al

fallido hacer pagos de cualquier naturaleza y hacer saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces y prohibir a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados. 9º) Ordenar la interceptación de la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser depositada en este Tribunal para su posterior entrega al síndico a cuyo efecto deberá librarse oficio a las empresas telepostales. 13º) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el día 24 de abril de 2006 inclusive. 14º) Establecer el día 30 de mayo de 2006 para la presentación del Informe Individual de la sindicatura. Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q., se dictará el día 30 de junio de 2006. 15º) Determinar el día 11 de agosto de 2006 para la presentación del Informe General. Nota: Síndico sorteado: Cr. Ernesto Pedro Corzo. Domicilio: 27 de Abril 564, 2º piso "B", horario de atención lunes a viernes de 8 a 14 hs.. Lagorio de García, sec.

5 días - 4913 - 7/4/2006 - \$ 137.-

SAN FRANCISCO - Por disposición de la Sra. Juez de 1º Inst. y 3ra. Nom. Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaría Nº seis, a cargo de la Dra. María Graciela Bussano de Ravera, sito en calle Dante Agodino Nº 52 de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "Ortega, Silvia - Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)", Expte. Letra "O" Nº 53 de fecha 17/3/2006) se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: cuarenta y siete. San Francisco, diecisiete de Marzo de dos mil seis. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Silvia Ortega L.C. Nº 5.786.062, argentina, soltera, nacida el 5 de Abril de 1948, de profesión fonoaudióloga, hija de Manuel Ortega (F) y Néida Esper, con domicilio en calle España 405 y legal en Paraguay 1549, ambos de esta ciudad de San Francisco. 2)... 3)... 4)... 5)... 6)... 7) Intimar a la fallida y a terceros que tengan bienes de aquella a ponerlos a disposición de la sindicatura dentro de las veinticuatro horas de requeridos. 8) Intimar a la fallida para que entregue al síndico en el término de veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 9) Prohibir se efectúen pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. 10)... 11)... 12)... 13)... 14)... 15)... 16). Firmado: Dra. Mónica Fe Lima, Juez. Síndico: Cr. Raúl C. Rosso. Domicilio: Libertad 2077 - San Francisco. San Francisco, 23 de marzo de 2006.

5 días - 5384 - 7/4/2006 - \$ 145.-

Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. y 52ª Nom. en lo Civil y Comercial -Conc. y Soc. Nº 8-, Secret. Carolina Musso se hace saber que en los autos caratulados: "Contreras Pabla - Quiebra Propia - (Expte. Nº 907873/36)", por Sentencia Número: 56 del 10/3/06, resolvió: I) Declarar la quiebra, de la Sra. Pabla Contreras, D.N.I. Nº 5.141.641, con domicilio en calle Cangallo 1736 Barrio 1º de Mayo de esta ciudad... VI) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que dentro del plazo de veinticuatro horas deberán hacer su entrega a la Sindicatura bajo apercibimiento. VIII) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces... XIII) Fijar como plazo para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día veintiocho de abril del dos mil seis. XIV) Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el Informe Individual

el día veinte de junio de dos mil seis. Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día veintiocho de julio de dos mil seis. XV) Fijar como fecha para que el señor Síndico presente el Informe General el quince de Agosto de dos mil seis. Nota: Se hace saber a los acreedores que el síndico sorteado Cr. Miguel Angel Oscar, ha fijado domicilio a los efectos legales en calle Rivadavia Nº 85, 1º Piso, Oficina 8, ciudad de Córdoba. Oficina, 20/3/06. Fdo.: Carolina Musso, Secretaria.

5 días - 5389 - 7/4/2006 - \$ 133.-

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta ciudad de Córdoba, en autos: "Moro Francisco Eduardo - Quiebra Pedida", ha resuelto: por Sentencia Nº 12 de fecha 8/3/06: I) Declarar la nulidad de la sociedad de hecho "Moro Francisco Eduardo y Médici de Moro" y en razón de los fundamentos expuestos precedentemente no hace lugar al pedido de quiebra de "Moro Francisco Eduardo y Médici de Moro Silvia - Sociedad de Hecho". II) Declarar en estado de quiebra a los Sres. Francisco Eduardo Moro y Silvia Médici de Moro, ambos con domicilio real en calle Mendoza Nº 1461, Córdoba y con domicilio procesal en calle 27 de Abril 424, Piso 10, Of. "D", de esta ciudad, procedimientos falenciales que deberán tramitar por cuerda separada, a cuyo fin corresponde ordenar la apertura de expedientes individuales, con copia introductoria del presente decisorio... VIII) Prohibir a los fallidos hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar a los fallidos y a los terceros que posean bienes de aquellos para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al Síndico... XVIII) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el 4 de Mayo de 2006, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 200 L.C.Q., en lo pertinente. XIX) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos el 16 de Junio del presente año. XX) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General el 12 de Septiembre de 2006. XXI) Disponer que la sentencia de verificación de créditos será dictada el 14 de Agosto de 2006. XXII) Intímese a los deudores para que en el término de 24 hs. entreguen al Síndico los libros de comercio y toda documentación obrante en su poder relacionada con su actividad. Síndico designado Cr. Alejandro Aureli. Domicilio: Duarte Quirós 977, Córdoba. Oficina: 22/3/06. Uribe Echevarría, Sec..

5 días - 5386 - 7/4/2006 - \$ 145.-

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta ciudad de Córdoba, en autos: "Médici de Moro Silvia Angela del Carmen - Quiebra Pedida", ha resuelto: por Sentencia Nº 12 de fecha 8/3/06: I) Declarar la nulidad de la sociedad de hecho "Moro Francisco Eduardo y Médici de Moro" y en razón de los fundamentos expuestos precedentemente no hace lugar al pedido de quiebra de "Moro Francisco Eduardo y Médici de Moro Silvia - Sociedad de Hecho". II) Declarar en estado de quiebra a los Sres. Francisco Eduardo Moro y Silvia Médici de Moro, ambos con domicilio real en calle Mendoza Nº 1461, Córdoba y con domicilio procesal en calle 27 de Abril 424, Piso 10, Of. "D", de esta ciudad, procedimientos falenciales que deberán

tramitar por cuerda separada, a cuyo fin corresponde ordenar la apertura de expedientes individuales, con copia introductoria del presente decisorio... VIII) Prohibir a los fallidos hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar a los fallidos y a los terceros que posean bienes de aquellos para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al Síndico... XVIII) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el 4 de Mayo de 2006, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 200 L.C.Q., en lo pertinente. XIX) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos el 16 de Junio del presente año. XX) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General el 12 de Septiembre de 2006. XXI) Disponer que la sentencia de verificación de créditos será dictada el 14 de Agosto de 2006. XXII) Intímese a los deudores para que en el término de 24 hs. entreguen al Síndico los libros de comercio y toda documentación obrante en su poder relacionada con su actividad. Síndico designado Cr. Alejandro Aureli. Domicilio: Duarte Quirós 977, Córdoba. Oficina: 22/3/06. Uribe Echevarría, Sec..

5 días - 5385 - 7/4/2006 - \$ 145.-

Por orden del Sr. Juez de 26ª Nom. Civil y Com. - Concursos y Sociedades Nº 2- en autos: "Ruiz Edith del Valle - Quiebra Propia" (Expte. Nº 870469/36). Sentencia Número: 53. Córdoba, 2 de marzo de 2006. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Edith del Valle Ruiz, D.N.I. Nº 16.507.791, domiciliada en calle Filadelfia Nº 1950, departamento 3, Bº Santa Isabel 1º Sección de la ciudad de Córdoba... 6º) Ordenar a la deudora y terceros que posean bienes de la fallida que dentro del plazo de veinticuatro horas de interpellados, hagan entrega de los mismos al síndico. 7º) Intimar a la fallida para que dentro del término de cuarenta y ocho horas dé acabado cumplimiento a las disposiciones del art. 86 de la Ley Nº 24.522 y para que dentro del término de veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que dicho funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos, bajo apercibimiento. 8º) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, y hacer saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces y prohibir a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados... 13º) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el día diecisiete de abril de dos mil seis inclusive. 14º) Establecer el día nueve de junio de dos mil seis para la presentación del Informe Individual de la sindicatura. Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día treinta y uno de agosto de dos mil seis. 15º) Determinar el día veintiocho de setiembre de dos mil seis para la presentación del Informe General... Fdo.: Ernesto Abril, Juez. Nota: Se hace saber a los interesados que con fecha 20 de marzo de 2006 ha aceptado el cargo de Síndico el Cr. Ricardo Dimas García, constituyendo domicilio a los efectos legales en calle Duarte Quirós 620 1º Piso of. "6" - Tel.: 4252075 - 4214021 y el horario de atención es de Lunes a Viernes de 17 a 20 hs. Oficina, 20

de marzo de 2006. Fdo.: Laura Máspero de González, Prosecretaria.

5 días - 5387 - 7/4/2006 - \$ 177.-

La Sra. Juez de Juzg. de 1º Inst. y 39ª Nom. C. y C. Autos: "Inter 98 S.A. - Quiebra Pedida - Expte. 289526/36", con fecha 28/11/05 la Sindicatura presentó Proyecto de Distribución y por A.N. 220 de fecha 22/12/05 se regularon honorarios a los profesionales intervinientes. Of. 20/3/06. Victoria Hohnle de Ferreyra, Secretaria.

2 días - 5390 - 4/4/2006 - \$ 30.-

HUINCA RENANCO - Por orden de la Sra. Jueza de 1º Inst. Civil y Comercial Conciliación y Familia de Huinca Renancó Secretaría a cargo de la Dra. Cravero se hace saber que en los autos: "Villemur María de Lourdes s/Concurso Preventivo (Expte. V 12/2005), por Sentencia Nro. 5 del 21/2/06 se dispuso la Apertura del Pequeño Concurso Preventivo de María de Lourdes Villemur D.N.I. 24.688.877, argentina, nacida el 12/11/75 de profesión docente con domicilio en Belgrano Nº 288 de Jovita Dpto. Gral. Roca Pcia. de Córdoba. Los acreedores podrán demandar sus verificaciones a la síndico Cra. Susana Nieves del Milagro Martín hasta el día ocho de mayo de 2006 en el domicilio fijado al aceptar el cargo, en calle Güemes 393 de la ciudad de Huinca Renancó debiendo acompañar la documentación correspondiente. Huinca Renancó. 27 de marzo de 2006. Nora Graciela Cravero, Secretaria.

Nº 5263 - \$ 97.-

VILLA MARIA - Por orden del Juzg. de 1º Inst. 3ª Nom. Civ., Com. y Flia. de Villa María (Cba.), Secretaría Nº 5, en autos: "Scaramuzza Verónica Alejandra - Quiebra Propia" ("S" Nº 3 del 7/3/06), se hace saber que por Sentencia Nº 51 de fecha 9/3/06 se ordenó... Resuelvo: I) Declarar la quiebra de Verónica Alejandra Scaramuzza, Documento Nacional de Identidad Número dieciséis millones seiscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos nueve (CUIT Nº 27-16652409-7), argentina, de estado civil divorciada de primeras nupcias de Daniel Eduardo Re, nacida el 17 de noviembre de 1963, con domicilio real en calle Leandro N. Alem 1043 de la ciudad de Oliva y procesal en calle La Rioja 1015 de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. VI) Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquella que obren en su poder, en el plazo y lugar que se disponga oportunamente. VII) Ordenar la incautación de los bienes de la fallida y la entrega de los mismos al síndico designado, previo inventario y descripción de ellos. VIII) Ordenar la incautación de los bienes que se encontraren en poder de terceros, quienes pueden ser designados depositarios, si fueran personas de notoria responsabilidad (art. 177 inc. 3º de la Ley 24522). IX) Hacer saber, que se encuentra prohibido hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces respecto de los acreedores (art. 109 de la Ley 24522). XVIII) Fijar hasta el día cinco de junio de dos mil seis para que los acreedores de la deudora presenten al síndico designado sus pedidos de verificación, acompañando sus títulos. XIX) Hacer saber a la sindicatura, que deberán presentar el día uno de agosto de dos mil seis el Informe Individual y que dentro del término de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al del dictado de la sentencia verificatoria deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la Ley 24522. XX) Intimar a la fallida

para que en el término de veinticuatro horas entregue al Síndico la documentación relacionada con la contabilidad. Síndico: Cr. Alejandro Rubén Masso, con domicilio legal en Santa Fe 1224 - Villa María. Oficina, 21/3/06. María Luján Medina, Prosec. Letrada.
5 días - 5392 - 7/4/2006 - \$ 161.-

BUENOS AIRES - Juzgado Nacional de Comercio Nro. 1 Secretaría Nro. 2 hace saber en autos: "Vio Com. Reciclados SRL s/ concurso preventivo" que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Vio Com Reciclados SRL - CUIT Nro. 30-70795602-6 con domicilio sede en Av. Corrientes Nro. 2294 piso 9no. Of. 46 de la ciudad de Buenos Aires. Síndico: Gonzalo Daniel Cueva con domicilio en Terrero 1752 piso 3ro. "6" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de mayo de 2006, los acreedores podrán impugnar ante el síndico los créditos insinuados hasta el 23 de mayo de 2006. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24522 se presentarán los días 26 de junio de 2006 y 21 de agosto de 2006, respectivamente. La audiencia informativa prescripta por el art. 14 inc. 10 de la Ley 24522 se celebrará el día 19 de febrero de 2007 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle Diag. Roque Sáenz Peña Nro. 1211 piso 5to. de la ciudad de Buenos Aires, haciéndose saber a los interesados que el plazo de exclusividad fenecerá el día 26 de febrero de 2007. Buenos Aires, 13 de Marzo de 2006. Miguel Enrique Galli, Secretario.
5 días - 5402 - 7/4/2006 - \$ 85.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Inst. 15ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN NICOLÁS ACOSTA, en autos caratulados: "Acosta, Juan Nicolás - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1020772/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., marzo de 2006. Mantovani de Harrington, sec.
5 días - 4128 - 3/4/2006 - \$ 34,50.

COSQUIN - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, Conciliación y Flia. de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DE CILLIS ANA MARIA, en autos caratulados: "De Cillis Ana Maria - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 7 de marzo de 2006. Nora Palladino, sec.
5 días - 4555 - 3/4/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de JOSE GOMEZ y MARIANA ZALAZAR, en estos autos caratulados: "Gómez, José - Zalazar Mariana - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 872751/36, y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba., 13 de marzo de 2006. Gabriela Pucheta, sec.
5 días - 4372 - 3/4/2006 - \$ 34,50.

RIO SEGUNDO - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, Conciliación y Flia. de Río II, cita y emplaza a los herederos y acreedores

de JOSE RAMON DE LAS MERCEDES LEDESMA - MARIA ROSA ANDRADE - ADOLFO GUSTAVO LEDESMA, en autos caratulados: "Ledesma José Ramón de las Mercedes - María Rosa Andrade y Adolfo Gustavo Ledesma - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ofic., 14 de marzo de 2006. Aquiles Villalba, sec.
5 días - 4235 - 3/4/2006 - \$ 34,50.

La Sra. Juez de 24ª C. y C., en autos: "Tabares Carlos Hugo s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 971837/36, ha dictado la siguiente resolución: Cba., 6 de marzo de 2006. Por iniciada la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Gabriela Farauo, juez. Cristina Barraco, sec.
5 días - 4067 - 3/4/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. 44ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MERCEDES ORELLANA o MERCEDES ORELLANA CUADROS, en los autos caratulados: "Orellana, Mercedes - Declaratoria de herederos", Expte. Nº 909050/36 - Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 9 de marzo de 2006. María Martínez, sec.
5 días - 4086 - 3/4/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C. 8ª Nom., cita y emplaza a los herederos y acreedores de YANISCOWSKI ADOLFO ISIDORO, en los autos caratulados: "Yaniskowski, Adolfo Isidoro - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1013834/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 9 de marzo de 2006. Fernando Rubiolo, juez. Berrotaran, sec.
5 días - 4729 - 3/4/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos herederos los que se consideran con derecho a la herencia de RICARDO MUNILL y/o RICARDO MUNILL LLABOT, en autos caratulados: "Munill o Munill Llabot, Ricardo - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Cba., diciembre de 2005. Suárez, Daniel, juez. Nilda Villagran, sec.
10 días - 28768 - 18/4/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Cba., cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de la causante FRANCISCO CONSTANTINO BERTONE, en los autos caratulados: "Bertone, Francisco Constantino - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 906623/36, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Cba., 8 de marzo de 2006. W. de Monserrat, sec.
10 días - 4768 - 18/4/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes JOSE RICARDO MOLINA, D.N.I. 6.497.636 - RICARDO MOLINA o RICARDO EDUARDO MOLINA, D.N.I. 2.746.510 - ANTONIA o ANTONINA AMATTO o ANTONIA MERCEDES AMATO, 7.369.333 y MERCEDES MOLINA, D.N.I.

2.963.340 y a sus acreedores para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 3 de marzo de 2006. María Villa, sec.
10 días - 4866 - 18/4/2006 - s/c.

El Sr. Juez de 1ª Inst. 50ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de REXMUNDA o REYMUNDA EUSEBIA AGÜERO y CARLOS JASINTO BRITOS, en los autos caratulados: "Agüero, Reymunda Eusebia - Britos Carlos Jasinto - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Cba., octubre de 2005.
Nº 4769 - \$ 25.

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom., en lo Civil y Comercial, Sec. a cargo de la Dra. Daniela Hochsprung, en autos caratulados: "Segat de Biassi Rosa Elvira - Declaratoria de Herederos - rehace expte.", cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Alberto Doménech, juez. Hochsprung, sec. Ofic., marzo de 2006.
10 días - 5171 - 18/4/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la Sra. PALACIO YOLANDA BEATRIZ, y a los que se consideren con derecho a la sucesión, en estos autos caratulados "Palacio, Yolanda Beatriz - Declaratoria de Herederos", (Expte. 583454/36), para que en el término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley. Cba., trece de Marzo de 2006. Fdo.: Guillermo César Laferriere, Juez. Nérida Roqué de Pérez Lanzeni - Sec.
10 días - 5057 - 18/4/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cba., en los autos caratulados: "Césare o Cesare, Josefa o Josefa - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1031999/36 - Cuerpo 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. JOSEFACÉSARE o JOSEFACESARE o JOSEFA CESARE, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 16 de marzo de 2006. Arrambide, juez. Pucheta de Barros, sec.
10 días - 5487 - 18/4/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SEBASTIÁN EDUARDO VIGLIANO, en autos caratulados: "Vigliano Sebastián Eduardo - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1027114/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 27 de marzo de 2006. Horacio Fournier, sec.
10 días - 5463 - 18/4/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDRO ARBORIO y/o PEDRO ESTEBAN ARBORIO - HERMINIA CAUDANA y/o ERMINIA CAUDANA y/o HERMINIA LUISA CAUDANA, en autos caratulados: "Arborio Pedro Esteban y Caudana Herminia Luisa -

Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 200424/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 26 de setiembre de 2005. Pucheta de Barros, sec.
Nº 5433 - \$ 25.

RIO SEGUNDO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom., en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Río II, en autos: "Peralta, José Inolfo o Inolfo Peralta y Angelina María Negretti o María Angelina Negretti o Angelina Negretti - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes JOSÉ INOLFO o INOLFO PERALTA y ANGELINA MARIA o MARIA ANGELINA o ANGELINA NEGRETTI, y a los que se consideren con derecho a ello, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ofic., 14 de marzo de 2006. Sec. Nº 1, Dr. Villalba.
10 días - 5447 - 18/4/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez 1ª Inst. 18ª Nom., Civil y comercial, en autos: "Eliskases, Erich Gottlieb - Olmedo Maria Esther - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 827073/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de ERICH GOTTLIEB ELISAKASES y de MARIA ESTHER OLMEDO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Cba., 27 de marzo de 2006. Juan C. Maciel, juez. Marta Regina, sec.
Nº 5344 - \$ 25.

El Sr. Juez de 1ª Inst. 11ª Nom., en lo Civil y Comercial, sec. Unica, en autos caratulados: "Alvarez, Julio Víctor y otra - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los Sres. JULIO VICTOR ALVAREZ y AMANDA MORENO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Norma Cuello, sec.
10 días - 5431 - 18/4/2006 - s/c.

RIO SEGUNDO - La Sra. Juez en lo C.C.C. y Flia. de Río II, en autos: "Bravo, Polonia Lucinda o Lucinda Polonia - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de POLONIA LUCINDA o LUCINDA POLONIA BRAVO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Martínez Gavier, juez. Aquiles Villalba, sec. Ofic., 27/3/2006.
10 días - 5474 - 18/4/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom., en lo Civil y comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA EUGENIA VAZQUEZ LEBEAU, en los autos caratulados: "Vázquez Lebeau, María Eugenia - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Cba., 6 de marzo de 2006. Martínez de Zanotti, sec.
10 días - 4928 - 18/4/2006 - \$ 41,50.

VILLA CURA BROCHERO - El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C.C.C. y Flia. de V. C. Brochero, Dr. Juan C. Ligorria, Sec. a cargo de la Dra. Laura Urizar, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de MARTÍN AUGUSTO ORIONI, en autos: "Orioni Martín Augusto - Declaratoria de Herederos", para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho. Ofic., 21 de diciembre de 2005.

5 días - 5300 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y comercial de 17ª Nom., de la 1ª Circ. Judicial, Cba., Dra. Viviana Siria Yacir, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de MESSINA, RINA LUISITA, para que en el término de veinte días a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "Messina, Rina Luisita - Testamentario", bajo apercibimiento de ley. Cba., 28 de marzo de 2006. Rodríguez Silvia, sec.

5 días - 5360 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

ARROYITO - El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C.C.C., Flia., Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en los autos caratulados: "Banno Magdalena - Declaratoria de Herederos", ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 10 de marzo de 2006. Agréguese el oficio diligenciado. Por iniciada la presente declaratoria. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario a proponer. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Monica Fe Lima, juez. Marcela Palatini, sec.

5 días - 5365 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo Civil y Comercial de San Fco., Dr. Víctor H. Peiretti, llama, cita y emplaza por el término de veinte días a los herederos y acreedores de JORGE BUSTAMANTE, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "Bustamante Jorge - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. Evaristo Lombardi, sec. Ofic., 29 de agosto de 2005.

5 días - 5371 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DONALISIO, TERESA CLOTILDE, en autos caratulados: "Donalísio, Teresa Clotilde - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1033269/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., marzo de 2006. Luis Soler, sec.

5 días - 5372 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

COSQUIN - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia. de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante BOLDO QUINTINO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos: "Boldo, Quintino - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Ofic., diciembre de 2005. C. de Herrero, juez. Nelson Nández, sec.

5 días - 5375 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom., Civil y Comercial de Cba., Sec. Prieto, en autos: "Olmos María Sara - Sucesorio - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 882198/36, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que comparezcan a estar a derecho, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Benitez de Baigorri, juez. Alicia Prieto, sec. Cba., 13 de marzo de 2006.

5 días - 5350 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. Civil y Comercial, de Cba., Sec. Roque en autos: "Seculin, Hernando Juan - Sucesorio - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 940836/36, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que comparezcan a estar a derecho por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Guillermo Laferriere, juez. Néliida Roque, sec. Cba., 10 de marzo de 2006.

5 días - 5349 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom., en lo Civil y Comercial de Villa María, Sec. a cargo de la Dra. Miskoff de Salcedo, en autos caratulados: "Mirtuono José Antonio - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante JOSÉ ANTONIO MIRTUONO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Ofic., 16 de febrero de 2006.

5 días - 5398 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Daniela Hochsprung, en los autos caratulados: "Bocco, Maria Irma - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARIA IRMA BOCCO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley.

5 días - 5395 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

COSQUIN - La Sra. Juez de 1ª Inst. C.C.C. y Flia., de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de ROSAURA MIELCAREK y/o MILCAREK y de HUGO CARON y/o CARÓN, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "Mielcarek y/o Milcarek, Rosaura - Caron y/o Carón, Hugo - Declaratoria de Herederos". Nelson Nández, sec. Coste de Herrero, juez.

5 días - 5376 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VICTOR LUIS FRISON o FRISON o FRISSON o FRISSON y ANA ROSA MUÑOZ, en autos caratulados: "Frisón - Frissón o Frisson Víctor Luis y Muñoz Ana Rosa - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1030524/36 - Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 28 de marzo de 2006. Menvielle Sánchez de Suppia, sec.

5 días - 5434 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDRO LEON GALÍNDEZ o PEDRO GALÍNDEZ y TEODORO EUDORO GALINDEZ, en autos caratulados: "Galíndez Teodoro Eudoro - Galíndez Pedro - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 902142/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 28 de marzo de 2006. Ferrero de Millone, sec.

5 días - 5442 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DE OLMOS EDUARDO, en au-

tos caratulados: "De Olmos Eduardo - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 971699/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 13 de marzo de 2006. Monay de Lattanzi, sec.

5 días - 5439 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

RIO SEGUNDO - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, Conciliación y Flia. de Río II, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODRÍGUEZ GRACIELA DEL VALLE, en autos caratulados: "Rodríguez, Graciela del Valle - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 28 de marzo de 2006. Marcelo A. Gutiérrez, sec.

5 días - 5438 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

ARROYITO - Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. C.C.C. y Flia., Instruc., Menores y Faltas de la 5ª Circ. Judicial de la Pcia. de Cba., con asiento en la ciudad de Arroyito, Dra. Monica Fe Lima, en estos autos caratulados: "Ghibaudo, Juan - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante JUAN GHIBAUDO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia. Ofic., 28 de marzo de 2006.

5 días - 5437 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALFREDO ARAOZ, en los autos caratulados: "Araoz, Alfredo - Declaratoria de Herederos", y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Juan Maciel, juez. Marta Regina Díaz, sec. Cba., 14/3/2006.

5 días - 5414 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIGUEL MANUEL SCALERANDI y JUANA MINETTI, en los autos caratulados: "Scalerandi Miguel Manuel - Minetti Juana - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1013422/36, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Bustamante de Carranza, sec. Cba., 2 de marzo de 2006.

5 días - 5415 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

COSQUIN - La Sra. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom., en lo C.C.C. y Flia. de la ciudad de Cosquín, Dra. Coste de Herrero, sec. a cargo del Dr. Nelson H. Nández, en autos: "Dellagiovanna, Maria Esther - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, de la causante MARIA ESTHER DELLAGIOVANNA, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 15 de febrero de 2006.

5 días - 5346 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

COSQUIN - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, Conciliación y Flia. de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUZMÁN ESTELA DEL CARMEN, en autos caratulados: "Guzmán Estela del Carmen -

Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., marzo de 2006. Nelson Nández, sec.

5 días - 5421 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - La Sra. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y comercial, 3ª Nom., de la 5ª Circ. Judicial con asiento en esta ciudad de San Fco., Cba., Dra. Monica Fe Lima, Sec. N° 5, a cargo de la Dra. Nora Carignano, llama, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de MARIA TERESA CASALIS, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "Casalis, Maria Teresa - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. Ofic., 23 de marzo de 2006.

5 días - 5425 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez Civil y comercial 1ª Inst. 1ª Nom., de Río III, en autos: "Pelayes, Armando Moisés o Moisés Armando - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ARMANDO MOISÉS PELAYES o MOISÉS ARMANDO, M.I. N° 6.573.493, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Gustavo Massano, Juez. José L. Cabo, sec. Ofic., marzo de 2006.

5 días - 5428 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom., en lo C.C.C. y Flia., Sec. N° 1, de la ciudad de Río III, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante y a todos aquellos que se crean con derecho a la sucesión de AMÉRICO EXALTACIÓN MEDINA, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días en autos caratulados: "Medina, Américo Exaltación - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Gustavo Massano, juez. José Cabo, sec. Ofic., marzo de 2005.

5 días - 5427 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

ALTA GRACIA - La Sra. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BELINDO RODRÍGUEZ y ROSA BRITO y/o ROSA BRITOS, en autos: "Rodríguez, Belindo y otra - s/Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ofic., 2004. Vigilanti, juez. Fontana de Marrone, sec.

5 días - 5435 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia. de Cruz del Eje, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en autos caratulados: "TESAN, NESTOR PEDRO - Protocolización de Testamento Público", para que en el término de veinte días de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Aguado, juez. Rosa Zeller, sec.

5 días - 5455 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

ARROYITO - Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. C.C.C. y Flia., Instruc., Menores y Faltas de la 5ª Circ. Judicial de la Pcia. de Cba., con asiento en la ciudad de Arroyito, Dr. Horacio Vanzetti, en estos autos caratulados: "Mansilla, Maria Elisa y Ghibaudo Bautista - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y

bienes de los causantes MANSILLA MARIA ELISA y GHIBAUDO BAUTISTA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia. Ofic., 28 de marzo de 2006.

5 días - 5443 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

ARROYITO - Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. C.C.C., Flia., Instruc., Menores y Faltas de la 5ª Circ. Judicial de la Pcia. de Cba., con asiento en la ciudad de Arroyito, Dra. Mónica Fe Lima, en estos autos caratulados: "Zapata, María y Laura Ghibaud - Declaratoria de Herederos", cita emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de las causantes ZAPATA MARIA y LAURA GHIBAUDO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia. Ofic., 28 de marzo de 2006.

5 días - 5444 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom., en lo Civil y Comercial, en autos: "Videla Jesús Eudino - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 839913/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JESÚS EUDINO VIDELA, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Díaz, Regina, sec.

5 días - 5454 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARGARITA ANITA DIAZ de TERUEL, en autos caratulados: "Teruel, Cristóbal Díaz Margarita Anita - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 28 de marzo de 2006. Ferrero de Millone, sec.

5 días - 5453 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante CARLOS AMÉRICO COTO, para que dentro del término de veinte días comparezcan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Coto, Carlos Américo - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1031328/36. González Zamar, juez.

5 días - 5452 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom., en lo Civil y Comercial en los autos: "ROCHA, MARÍA OLGA - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 129666/36, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de la causante para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Benítez de Baigorri, juez. Alicia Prieto, sec.

5 días - 5446 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

La Sra. Juez de 1ª Inst. 17ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., Sec. Magdalena Buteler, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. CARLOS ALMADA y GIL ALMADA, en autos: "Almada, Carlos - Almada, Gil - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba., 28 de marzo de 2006.

5 días - 5448 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. 5ª Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río IV, Sec. a cargo del Dr. Diego Avendaño, en los

autos caratulados: "Milanesio, Roberto Angel - Declaratoria de Herederos", cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante MILANESIO ROBERTO ANGEL, L.E. N° 6.635.284, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 21 de febrero de 2006. Fraire de Barbero, juez.

5 días - 5440 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. 4ª Nom., en lo Civil y Comercial de Río IV, Sec. a cargo de la Dra. Winter de Cordero, en los autos caratulados: "Miloch, Judita Nieves o Miloch Guidita Aniber - Declaratoria de Herederos", cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JUDITA NIEVESMILOCH o GUIDITA ANIBER MILOCH, L.C. 7.781.915, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 26 de diciembre de 2005. Rosana A. de Souza, juez. Winter de Cordero, sec. Ofic., 20 de febrero de 2006.

5 días - 5441 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

JESUS MARIA - El Sr. Juez en lo C.C.C. y Flia. de la ciudad de Jesús María, Dpto. Colon, Cba., Dr. Torres Funes, sec. a cargo de Scarafía de Chalub, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia en la sucesión del Sr. RICARDO ADAN CASCO o ADAN RICARDO CASCO, en los autos caratulados: "Casco, Adan Ricardo o Casco Ricardo Adan - Declaratoria de Herederos", Expte. Letra "C" N° 03, iniciado el 3/2/06, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Cba., 27 de marzo de 2006.

5 días - 5475 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SCHMAEDKE, CARLOS BRUNO ALFREDO, en autos caratulados: "Schmaedke, Carlos Bruno Alfredo - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1029242/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 27 de marzo de 2006. Mirta Morresi, sec.

5 días - 5481 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS JORGE GIORGI, en autos caratulados: "Giorgi, Luis Jorge - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1027174/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 27 de marzo de 2006. María Vargas, sec.

5 días - 5468 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIO ANTONIO TETI, en autos caratulados: "Teti, Mario Antonio - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1025552/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 23 de marzo de 2006. Corradini de Cervera, sec.

5 días - 5467 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SPIRITU CELSO BOSCHERO, en autos caratulados: "Boschero Spiritu Celso - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1026071/36, y a los que se consideren con derecho a la

sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 27 de marzo de 2006. Arata de Mayo, sec.

5 días - 5466 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARBOSA HORACIO RAMON MIGUEL, en autos caratulados: "Barbosa, Horacio Ramon Miguel - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1022126/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 27 de marzo de 2006. Rodríguez, Silvia, sec.

5 días - 5465 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARISTIDE SIGNORI, en autos caratulados: "Signori Aristide - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1027898/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 27 de marzo de 2006. Gabriela Pucheta, sec.

5 días - 5464 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VICENTA ARCE y/o MARIA VICENTA ARCE y FERREYRA GUILLERMO AGENOR o GUILLERMO AGENOR ARGENTINO y/o FERREYRA GUILLERMO, en autos caratulados: "Arce Vicenta - Ferreyra, Guillermo Agenor o Guillermo Agenor Argentino - Sucesión Intestada", Expte. N° 489288/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 27 de marzo de 2006. Mirta Morresi, sec.

5 días - 5462 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LEIVA FEDERICO y ROBLES CARMEN, en autos caratulados: "Leiva, Federico y Robles Carmen - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1029917/36 - Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 28 de marzo de 2006. Bustamante de Carranza, sec.

5 días - 5488 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PERKONS, SILVIA, en autos caratulados: "Perkons, Silvia - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1032404/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 28 de marzo de 2006. Mantovani de Harrington, sec.

5 días - 5492 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DIAZ PABLO y LEDESMA GERARDINA CLEMENTINA, en autos caratulados: "Díaz, Pablo - Ledesma, Gerardina Clementina - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 900854/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 28 de marzo de 2006. Olariaga de Masuelli, sec.

5 días - 5491 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE ENRIQUE TORRESI, en au-

tos caratulados: "Torresi, José Enrique - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1023275/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 28 de marzo de 2006. Gabriela Faraud, juez. Cristina Barroco, sec.

5 días - 5490 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HECTOR HUBER, en autos caratulados: "Huber, Héctor - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 848030/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 6 de setiembre de 2005. María Vargas, sec.

5 días - 5497 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA CLAUDINA JOAQUINA GALÍNDEZ o MARIA CLAUDIA JOAQUINA GALINDEZ, en autos caratulados: "Galíndez, María Claudina Joaquina o Galíndez María Claudia Joaquina - Testamentaria", Expte. N° 948721/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 28 de marzo de 2006. García de Soler, sec.

5 días - 5486 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDRO JOSE LUIS BUSTAMANTE, en autos caratulados: "Bustamante, Pedro José Luis - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 928594/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 28 de marzo de 2006. Nilda Villagran, sec.

5 días - 5485 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODOLFO OSCAR LAI, en autos caratulados: "Lai, Rodolfo Oscar - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1031628/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 28 de marzo de 2006. Corradini de Cervera, sec.

5 días - 5484 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DELCIO EUDES LUQUE, en autos caratulados: "Luque, Delcio Eudes - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1031700/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 28 de marzo de 2006. Ricardo Monfarrell, sec.

5 días - 5483 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

JESÚS MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia., de la ciudad de Jesús María, Cba., Dr. Torres Funes, Sec. N° 1 a cargo del Dr. Miguel Pedano, en los autos caratulados: "Tisera Julio Héctor - Testamento", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados a la muerte de los causantes MARIA ADELA GARUTTI y JULIO HECTOR TISERA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Ofic., 14 de marzo de 2006.

5 días - 5495 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. C.C., Sec.

María Villa, cita y emplaza a los herederos, acreedores a los Sres. ELIANA FEIJOO y EMMANUEL RODRIGO FEIJOO, y a todos quienes se crean con derecho a la herencia de EMILIAALICIA LOPEZ, en los autos caratulados: "López Emilia Alicia - Declaratoria de Herederos", N° de Asig. 902035/36, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley.

5 días - 5494 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. 16ª Nom., en lo Civil y Comercial, Cba., en autos caratulados: "Tita Erasmo - Peñafiel Natalia Encarnación - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 934434/36, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes PEÑAFIEL NATALIA ENCARNACIÓN y TITA ERASMO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 21 de febrero de 2006. Víctor Tagle, juez. Menvielle de Suppia, sec.

5 días - 5480 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez 1ª Inst. 1ª Nom., en lo Civil y Comercial de Río III, Dr. Gustavo A Massano, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante HUGO LUIS RIVERO, que se crean con derecho en autos: "Rivero, Hugo Luis - Declaratoria de Herederos", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días bajo apercibimientos de ley. José Cabo, sec. Ofic., 21 de marzo de 2006.

5 días - 5479 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom., en lo Civil y Comercial de Río III, Dr. Gustavo A. Massano, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ANGEL GAETANO SCAGLIARINI, que se crean con derecho en autos: "Scagliarini, Angel Gaetano - Declaratoria de Herederos", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. José Cabo, sec. Ofic., 21 de marzo de 2006.

5 días - 5478 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

RIO SEGUNDO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom., en lo C.C.C. y Flia. de la ciudad de Río II, en los autos caratulados: "Cimossa Adelina y Alejandro Bartolo Griffa - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes ADELINA CIMOSSA y ALEJANDRO BARTOLO GRIFFA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Ofic., 20 de marzo de 2006. Martínez Gavier, juez. Marcelo Gutiérrez, sec.

5 días - 5477 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

RIO SEGUNDO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom., en lo C.C.C. y Flia., de Río II, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de GRADOLINO DOMINGO CAMUSSO, en los autos caratulados: "Camusso Gradolino Domingo - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 20 de marzo de 2006. Martínez Gavier, juez. Aquiles Villalba, sec.

5 días - 5476 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de STALDER, ONELIA MARIA, en autos caratulados: "Stalder, Onelia Maria - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 989324/36 - Cuerpo 1, y a los que se consideren con

derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 29 de marzo de 2006. W. de Monserrat, sec.

5 días - 5606 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MERCEDES SARMIENTO - CARLOS ALBERTO LIENDO, en autos caratulados: "Sarmiento Mercedes - Liendo Carlos Alberto - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1022132/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 16 de marzo de 2006. Barraco de Rodríguez Crespo, sec.

5 días - 5608 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PARRA MIGUEL ANTONIO, en autos caratulados: "Parra, Miguel Antonio - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1027780/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 15 de marzo de 2006. Romero de Manca, sec.

5 días - 5609 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUISA LIDIA VOYAME, en autos caratulados: "Voyame Luisa Lidia - Declaratoria de Herederos", Sac 977450/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 29 de marzo de 2006. Alonso de Márquez, sec.

5 días - 5610 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

DEAN FUNES - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, Conciliación y Flia. de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAÑETE JESÚS LIDIA - CHAVEZ ANGEL JUSTO y/o ANGEL CHAVEZ, en autos caratulados: "Cañete Jesús Lidia y otro - Declaratoria de Herederos", Expte. Letra "C" N° 028, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ofic., 29 de marzo de 2006. Domínguez de Gómez, sec.

5 días - 5611 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NÚÑEZ, ROSA ELENA, en autos caratulados: "Núñez, Rosa Elena - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1030671/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 28 de marzo de 2006. Rodríguez, Silvia, sec.

5 días - 5613 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLGA LIDIA PIATTI, en autos caratulados: "Piatti, Olga Lidia - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 989841/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 29 de marzo de 2006. Trombetta de Games, sec.

5 días - 5623 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

COSQUIN - La Sra. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia. de Cosquín, Sec. N° 1, Palladino, en los autos: "Orlando Carlos José - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del Sr. CARLOS JOSÉ

ORLANDO, L.E. N° 7.693.026, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Coste de Herrero, juez. Nora Palladino, sec.

5 días - 5607 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom., en lo Civil y Comercial, Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. BONVILLANI LAURA ROSARIO, en autos caratulados: "Bonvillani, Laura Rosario - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1029975/36, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos bajo apercibimiento de ley.

5 días - 5605 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, Conciliación y Flia. de V. C. Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LESCANO ARTURO RENE, en autos caratulados: "Lescano, Arturo Rene - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ofic., 8 de marzo de 2006. Ruiz Moreno, sec.

5 días - 5622 - 7/4/2006 - \$ 34,50.

VILLA CURA BROCHERO - El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C.C., Flia., Instrc., Menores y Faltas, Sec. a cargo de la autorizante en autos: "Mariojous, Humberto Eduardo - Declaratoria de Herederos", se ha resuelto citar y emplazar a herederos y acreedores del causante HUMBERTO EDUARDO MARIOJOULS, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los referidos autos, bajo apercibimientos de ley. Juan C. Ligorria, juez. Urizar de Agüero, sec. Ofic., 14 de marzo de 2006.

5 días - 5302 - 7/4/2006 - \$ 34,50.